

V. Anuncios

SUBASTAS Y CONCURSOS DE OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS

MINISTERIO DE HACIENDA

Resolución de la Dirección General del Patrimonio del Estado (Servicio Central de Suministros), por la que se hace pública la adjudicación del concurso número 10/75, convocado por el citado Centro directivo para el suministro, en régimen de arrendamiento, con opción a compra, de un sistema para la recogida de datos, con destino a la Dirección General de la Guardia Civil.

Remitida por la Junta de Compras del Ministerio de la Gobernación petición relativa al suministro, en régimen de arrendamiento por dos años, con opción a compra, de un sistema para la recogida de datos, con destino a la Dirección General de la Guardia Civil, y efectuados los trámites oportunos para llevar a cabo el citado suministro, de conformidad con lo dispuesto en la Ley de Contratos del Estado, Reglamento para su aplicación, Decreto 2572/1973, de 5 de octubre, y disposiciones concordantes, por este Centro directivo se ha acordado, a propuesta de la Mesa de Contratación del Servicio Central de Suministros con consideración de Junta de Compras de carácter interministerial, y de conformidad con el informe emitido por la Comisión Interministerial de Informática de la Presidencia del Gobierno, como resolución al concurso número 10/75, adjudicar el referido concurso a la oferta presentada por la Empresa «Comercial Mecanográfica, S. A.», cuyo importe por arrendamiento y mantenimiento asciende a 92.000 pesetas mensuales.

Madrid, 24 de julio de 1975, el Director general, José María Concejo Álvarez, 7.118-A.

Resolución de la Dirección General del Patrimonio del Estado (Servicio Central de Suministros) por la que se hace pública la adjudicación del concurso número 9/1975, convocado por el citado Centro directivo para el suministro, en régimen de arrendamiento, con opción a compra, de un sistema para el tratamiento de la información, con destino a la Dirección General de la Guardia Civil.

Remitida por la Junta de Compras del Ministerio de la Gobernación petición relativa al suministro, en régimen de arrendamiento por dos años, con opción a compra, de un sistema para el tratamiento de la información, con destino a la Dirección General de la Guardia Civil, y efectuados los trámites oportunos para llevar a cabo el citado suministro, de conformidad con lo dispuesto en la Ley de Contratos del Estado, Reglamento para su aplicación, Decreto 2572/1973, de 5 de octubre, y disposiciones concordantes, por este Centro directivo se ha acordado, a propuesta de la Mesa de Contratación del Servicio Central de Suministros con consideración de Junta de Compras de carácter interministerial, y de conformidad con el informe emitido por la Comisión Interministerial de Infor-

mática de la Presidencia del Gobierno, como resolución al concurso número 9/75, adjudicar el referido concurso a la oferta presentada por la Empresa «Compañía Internacional de Informática, S. A.», cuyo importe por arrendamiento y mantenimiento asciende a 900.000 pesetas mensuales.

Madrid, 24 de julio de 1975.—El Director general, José María Concejo Álvarez, 7.117-A.

Resolución de la Dirección General del Patrimonio del Estado (Servicio Central de Suministros) por la que se hace pública la adjudicación del concurso número 13/75, convocado por el citado Centro directivo para el suministro de un equipo para el tratamiento de la información, con destino al Ministerio de la Gobernación (Dirección General de Seguridad).

Remitida por la Junta de Compras del Ministerio de la Gobernación petición relativa al suministro de un equipo para el tratamiento de la información, con destino a la Dirección General de Seguridad, y efectuados los trámites oportunos para llevar a cabo el citado suministro, de conformidad con lo dispuesto en la Ley de Contratos del Estado, Reglamento para su aplicación, Decreto 2572/1973, de 5 de octubre, y disposiciones concordantes, por este Centro directivo se ha acordado, a propuesta de la Mesa de Contratación del Servicio Central de Suministros con consideración de Junta de Compras de carácter interministerial, y de conformidad con el informe emitido por la Comisión Interministerial de Informática de la Presidencia del Gobierno, como resolución al concurso número 13/75, adjudicar el referido concurso a la oferta presentada por la Empresa «Siemens, S. A.», cuyo importe asciende a 30.499.000 pesetas.

Madrid, 29 de julio de 1975.—El Director general, José María Concejo Álvarez, 7.119-A.

Resolución de la Delegación de Hacienda de Huelva por la que se anuncia subasta de una parcela de terreno sita en término municipal de Cartaya.

Se saca a pública subasta, para el día 25 de septiembre de 1975, a las once treinta horas, ante la Mesa de esta Delegación de Hacienda, en cuya Sección del Patrimonio del Estado puede verse el pliego de condiciones generales, una parcela de terreno, tasada en 900.000 pesetas, sita en término municipal de Cartaya (Huelva), Entidad Menor El Rompido, denominada «La Barranca», de 1.500 metros cuadrados aproximadamente, que linda, por tres de sus vientos con el río Piedras.

Todos los gastos que se originen en el expediente de subasta y anuncios serán de cuenta del adjudicatario.

Huelva, 4 de agosto de 1975.—El Delegado de Hacienda.—7.105-A.

Resolución de la Delegación de Hacienda de Jerez de la Frontera por la que se anuncia subasta de una finca rústica.

Se saca a pública subasta, para el día 23 de octubre de 1975, ante la Mesa de la Delegación de Hacienda de Jerez de la Frontera, en cuya Delegación —Sección del Patrimonio del Estado— puede verse el pliego de condiciones generales, una finca rústica de 5.938 metros cuadrados, situada en «Caulina» —Jerez—. Tipo de subasta 118.760 pesetas.

Jerez de la Frontera, 31 de julio de 1975.—El Delegado de Hacienda.—7.035-A.

MINISTERIO DE LA GOBERNACION

Resolución del Instituto Nacional de Asistencia Social por la que se hace pública la adjudicación de las obras de construcción edificio, para guardería infantil en Torrijos (Toledo).

Como resultado del concurso-subasta celebrado al efecto, esta Dirección General del Instituto Nacional de Asistencia Social ha resuelto adjudicar definitivamente la ejecución de las obras de construcción edificio para guardería infantil en Torrijos (Toledo) a favor de la Empresa «Construcciones Pico, S. A.», en la cantidad de 8.410.000 pesetas.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo establecido por el artículo 38 de la vigente Ley de Contratos del Estado.

Madrid, 24 de julio de 1975.—La Director general, Belén Landáburu González, 7.093-A.

Resolución del Instituto Nacional de Asistencia Social por la que se hace pública la adjudicación de las obras de reforma del Hogar «Virgen de Montserrat» de Barcelona.

Como resultado del concurso-subasta celebrado al efecto, esta Dirección General del Instituto Nacional de Asistencia Social ha resuelto adjudicar definitivamente la ejecución de las obras de reforma del Hogar «Virgen de Montserrat», de Barcelona, a favor de «Jaime Quera Bonal, Sociedad Limitada, Empresa Constructora», en la cantidad de 4.970.000 pesetas.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo establecido por el artículo 38 de la vigente Ley de Contratos del Estado.

Madrid, 24 de julio de 1975.—La Director general, Belén Landáburu González, 7.094-A.

Resolución del Instituto Nacional de Asistencia Social por la que se hace pública la adjudicación de las obras de conversión del edificio de la Casa de la Madre, de Cáceres, en residencia femenina de estudiantes.

Como resultado del concurso-subasta celebrado al efecto, esta Dirección General del Instituto Nacional de Asistencia Social

ha resuelto adjudicar definitivamente la ejecución de las obras de conversión del edificio de la Casa de la Madre, de Cáceres, en residencia femenina de estudiantes, a favor de «Construcciones Huar-te y Cia.» en la cantidad de 40.883.073 pesetas.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo establecido por el artículo 38 de la vigente Ley de Contratos del Estado.

Madrid, 24 de julio de 1975.—La Director general, Belén Landáburu González.—7.095-A.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS

Resolución de la Dirección General de Carreteras y Caminos Vecinales por la que se hace pública la adjudicación, mediante concurso público, de 26 camiones de nueve plazas de 1,5 toneladas de carga útil.

Por Orden ministerial de fecha 12 de julio de 1975 ha sido adjudicado el concurso público celebrado el día 20 de junio de 1975, a favor de «Aeronáutica Industrial, S. A.» (A. I. S. A.), por importe de 12.467.000 pesetas, que frente al presupuesto de contrata de 13.000.000 de pesetas representa una baja de 533.000 pesetas en beneficio del Estado.

Madrid, 28 de julio de 1975.—El Director general, Enrique de Aldama y Miñón. 7.116-A.

Resolución de la Dirección General de Carreteras y Caminos Vecinales por la que se hace pública la adjudicación mediante concurso público de 3 camiones basculantes de 5 toneladas.

Por Orden ministerial de fecha 12 de julio de 1975 ha sido adjudicado el concurso público, celebrado el día 20 de junio de 1975, a favor de las firmas «Motor Ibérica, S. A.», siete unidades marca «Ebro E-95-1», por un presupuesto de adjudicación de 3.955.000 pesetas, y a «Chris-ler España, S. A.», seis unidades marca «Barreiros 4265», por un presupuesto de adjudicación de 3.300.000 pesetas; por un importe total de 7.255.000 pesetas, que frente al presupuesto de contrata de 7.410.000 pesetas representa una baja de 155.000 pesetas, en beneficio del Estado.

Madrid, 28 de julio de 1975.—El Director general, Enrique de Aldama y Miñón.—7.115-A.

Resolución de la Dirección General de Carreteras y Caminos Vecinales por la que se hace pública la adquisición mediante concurso público, de 13 camiones de ocho toneladas, con basculante tri-lateral.

Por Orden ministerial de fecha 12 de julio de 1975 ha sido adjudicado el concurso público, celebrado el día 20 de junio de 1975, a favor de las firmas «Chrysler España, S. A.» nueve camiones «Barreiros 4216 "B"», por un presupuesto de adjudicación de 7.740.000 pesetas, y a «Motor Ibérica, S. A.», cuatro camiones «Ebro-P-137-1», por un presupuesto de adjudicación de 3.252.000 pesetas; del concurso celebrado para la adquisición de 13 camiones de ocho toneladas métricas, con basculante trilaterial, con destino a los Servicios Regionales y Provinciales de Carreteras, por un presupuesto total de adjudicación de 10.992.000 pesetas, que frente al presupuesto de contrata de pesetas 11.310.000 representa una baja de 318.000 pesetas en beneficio del Estado.

Madrid, 28 de julio de 1975.—El Director general, Enrique de Aldama y Miñón. 7.114-A.

Resolución de la Dirección General de Carreteras y Caminos Vecinales por la que se hace pública la adjudicación, mediante concurso público, de 41 camiones de cinco toneladas, de siete y nueve plazas.

Por Orden ministerial de fecha 12 de julio de 1975, ha sido adjudicado el concurso público celebrado el día 20 de junio de 1975, a favor de las firmas «Motor Ibérica, S. A.», 19 camiones, siete plazas, «Ebro E-95-2», por un presupuesto de adjudicación de 12.350.000 pesetas, y a «Chrysler España, S. A.», 22 camiones «Barreiros 4265», nueve plazas, por un presupuesto de adjudicación de 27.420.000 pesetas, que frente al presupuesto de contrata de 28.700.000 pesetas representa una baja de 1.280.000 pesetas en beneficio del Estado.

Madrid, 28 de julio de 1975.—El Director general, Enrique de Aldama y Miñón.—7.113-A.

Resolución de la Dirección General de Carreteras y Caminos Vecinales por la que se hace pública la adjudicación mediante concurso público, de nueve camiones basculantes de 10 toneladas.

Por Orden ministerial de fecha 12 de julio de 1975 ha sido adjudicado el concurso público, celebrado el día 20 de junio de 1975, a favor de «Motor Ibérica, Sociedad Anónima», por importe de 8.280.000 pesetas, que frente al presupuesto de contrata de 8.370.000 pesetas representa una baja de 90.000 pesetas en beneficio del Estado.

Madrid, 28 de julio de 1975.—El Director general, Enrique de Aldama y Miñón. 7.112-A.

Resolución de la Dirección General de Obras Hidráulicas por la que se hace público haber sido adjudicadas las «Obras de red de desagües principales. Plan coordinado de obras de la zona regable del Guadalentín (Granada)».

Esta Dirección General, por delegación del excelentísimo señor Ministro, con esta fecha ha resuelto:

Adjudicar definitivamente el concurso-subasta de las «Obras de red de desagües principales. Plan coordinado de obras de la zona regable del Guadalentín (Granada) a «Caso y Cia., S. A.», en la cantidad de 81.115.900 pesetas, que representa el coeficiente 1 respecto al presupuesto de contrata de 81.115.909 pesetas, y en las demás condiciones que rigen para este contrato.

Lo que comunico a V. S. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. S. muchos años. Madrid, 24 de julio de 1975.—El Director general, por delegación, el Jefe de Contratación y Asuntos Generales, Rafael López Arahuetes.

Sr. Ingeniero Director de la Confederación Hidrográfica del Guadalquivir.—7.150-A.

Resolución de la Dirección General de Obras Hidráulicas por la que se hace público haber sido adjudicadas las «Obras de tratamiento de consolidación, impermeabilización y drenaje de la cerrada de la Baells (Barcelona)».

Esta Dirección General, por delegación del excelentísimo señor Ministro, con esta fecha ha resuelto:

Adjudicar definitivamente el concurso-subasta de las «Obras de tratamiento de consolidación, impermeabilización y dre-

naje de la cerrada de la Baells (Barcelona) a «Dragados y Construcciones, Sociedad Anónima», y «Entrecanales y Tá-vora, S. A.», en Agrupación Temporal de Empresas, en la cantidad de 336.178.803 pesetas, que representa el coeficiente 1 respecto al presupuesto de contrata de 336.178.803 pesetas, y en las demás condiciones que rigen para este contrato.

Lo que comunico a V. S. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. S. muchos años. Madrid, 24 de julio de 1975.—El Director general, por delegación, el Jefe de Contratación y Asuntos Generales, Rafael López Arahuetes.

Sr. Ingeniero Jefe del Servicio de Presas. 7.149-A.

Resolución de la Dirección General de Obras Hidráulicas por la que se hace público haber sido adjudicado el concurso restringido de las obras del proyecto de replanteo del de construcción de la presa de Uzquiza en el río Arlanzón (Burgos).

Este Ministerio, con fecha de hoy, ha resuelto:

Primero.—Adjudicar definitivamente el concurso restringido de las obras del proyecto de replanteo del de construcción de la presa de Uzquiza en el río Arlanzón (Burgos) a la Empresa «Compañía de los FF. CC. de Medina del Campo a Zamora y de Orense a Vigo (M. Z. O. V.)», con un presupuesto de contrata de 419.673.962 pesetas y coeficiente de adjudicación de 1 y un plazo de ejecución de cuarenta meses.

Segundo.—Fijar como fórmula la revisión de precios de tipo 10 de las establecidas y aprobadas por Decreto 3650/1970, de 19 de diciembre.

Lo que, de orden del excelentísimo señor Ministro, comunico a V. S. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. S. muchos años. Madrid, 24 de julio de 1975.—El Director general, por delegación, el Jefe de Contratación y Asuntos Generales, Rafael López Arahuetes.

Sr. Ingeniero Director de la Confederación Hidrográfica del Duero.—7.147-A.

Resolución de la Dirección General de Obras Hidráulicas por la que se hace público haber sido adjudicadas las «Obras del proyecto modificado de precios del de ampliación del abastecimiento de agua potable a Cullera (Valencia) primera fase».

Esta Dirección General, por delegación del excelentísimo señor Ministro, con esta fecha ha resuelto:

Adjudicar definitivamente la subasta de las «Obras del proyecto modificado de precios del de ampliación del abastecimiento de agua potable a Cullera (Valencia), primera fase», a «Construcciones Rodrigo, S. A.», en la cantidad de 6.162.686 pesetas, que representa el coeficiente 1 respecto al presupuesto de contrata de 6.162.686 pesetas, y en las demás condiciones que rigen para este contrato.

Lo que comunico a V. S. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. S. muchos años. Madrid, 24 de julio de 1975.—El Director general, por delegación, el Jefe de Contratación y Asuntos Generales, Rafael López Arahuetes.

Sr. Ingeniero Director de la Confederación Hidrográfica del Júcar.—7.148-A.

Resolución de la Dirección General de Obras Hidráulicas por la que se hace público haber sido adjudicadas las «Obras del trozo VI del canal de Las Bardenas del Plan «Bardenas II» (Zaragoza».

Esta Dirección General, por delegación del excelentísimo señor Ministro, con esta fecha ha resuelto:

Adjudicar definitivamente la subasta de las «Obras del trozo VI del canal de Las Bardenas del Plan «Bardenas II» (Zaragoza)» a «Corsán, Empresa Constructora, Sociedad Anónima», en la cantidad de 549.412.421 pesetas, que representa el coeficiente 0,4753 respecto al presupuesto de contrata de 1.155.927.669 pesetas, y en las demás condiciones que rigen para este contrato.

Lo que comunico a V. S. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. S. muchos años.

Madrid, 29 de julio de 1975.—El Director general, por delegación, el Jefe de Contratación y Asuntos Generales, Rafael López Arahuetes.

Sr. Ingeniero Director de la Confederación Hidrográfica del Ebro.—7.120-A.

Resolución de la Dirección General de Obras Hidráulicas por la que se hace público haber sido adjudicadas las «Obras de concurso-subasta de cubrimiento del río Beiro, en el tramo encauzado por el Ministerio de Obras Públicas, para defensa de la estación de Granada».

Esta Dirección General, por delegación del excelentísimo señor Ministro, con esta fecha ha resuelto:

Adjudicar definitivamente el concurso-subasta de las «Obras de cubrimiento del río Beiro, en el tramo encauzado por el Ministerio de Obras Públicas, para defensa de la estación de Granada a «Obras y Construcciones Industriales, S. A.», en la cantidad de 27.767.825 pesetas, que representa el coeficiente 0,794 respecto al presupuesto de contrata de 34.972.071 pesetas, y en las demás condiciones que rigen para este contrato.

Lo que comunico a V. S. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. S. muchos años.

Madrid, 29 de julio de 1975.—El Director general, por delegación, el Jefe de Contratación y Asuntos Generales, Rafael López Arahuetes.

Sr. Ingeniero Director de la Confederación Hidrográfica del Guadalquivir.—7.121-A.

Resolución de la Dirección General de Obras Hidráulicas por la que se hace público haber sido adjudicado el concurso-subasta de las obras del proyecto modificado del de enlace de las redes de saneamiento de Coll D'en Rabassa y zona de Levante de Palma con la estación depuradora número 2, en término municipal de Palma de Mallorca (Baleares).

Esta Dirección General, por delegación del excelentísimo señor Ministro, con esta fecha ha resuelto:

Adjudicar definitivamente el concurso-subasta de las obras del proyecto modificado del de enlace de las redes de saneamiento de Coll D'en Rabassa y zona de Levante de Palma con la estación depuradora número 2, en término municipal de Palma de Mallorca (Baleares), a «Auxiliar de Canalizaciones, S. A.», en la cantidad de 63.799.367 pesetas, que representa el coeficiente 1 respecto al presupuesto de contrata de 63.799.367 pesetas,

y en las demás condiciones que rigen para este contrato.

Lo que comunico a V. S. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. S. muchos años.

Madrid, 29 de julio de 1975.—El Director general, por delegación, el Jefe de Contratación y Asuntos Generales, Rafael López Arahuetes.

Sr. Ingeniero Director del Servicio Hidráulico de Baleares.—7.127-A.

Resolución de la Dirección General de Obras Hidráulicas por la que se hace público haber sido adjudicadas las «Obras de encauzamiento de La Rambla de Albuñol. Tramo de cabeza (Granada)».

Esta Dirección General, por delegación del excelentísimo señor Ministro, con esta fecha ha resuelto:

Adjudicar definitivamente la subasta de las «Obras de encauzamiento de La Rambla de Albuñol. Tramo de cabeza (Granada)» a «Cubiertas y Tejados, S. A.», en la cantidad de 120.007.970 pesetas, que representa el coeficiente 0,6319 respecto al presupuesto de contrata de 189.916.079 pesetas, y en las demás condiciones que rigen para este contrato.

Lo que comunico a V. S. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. S. muchos años.

Madrid, 29 de julio de 1975.—El Director general, por delegación, el Jefe de Contratación y Asuntos Generales, Rafael López Arahuetes.

Sr. Ingeniero Director de la Confederación Hidrográfica del Sur de España.—7.124-A.

Resolución de la Dirección General de Obras Hidráulicas por la que se hace público haber sido adjudicadas las «Obras de red principal de riegos, desagües y caminos del sector B-XII, subsector «B» (Sevilla). Zona regable del bajo Guadalquivir».

Esta Dirección General, por delegación del excelentísimo señor Ministro, con esta fecha ha resuelto:

Adjudicar definitivamente el concurso-subasta de las «Obras de red principal de riegos, desagües y caminos del sector B-XII, subsector «B» (Sevilla). Zona regable del bajo Guadalquivir» a «Dragados y Construcciones, S. A.», en la cantidad de 232.884.621 pesetas, que representa el coeficiente 0,6878 respecto al presupuesto de contrata de 338.593.518 pesetas, y en las demás condiciones que rigen para este contrato.

Lo que comunico a V. S. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. S. muchos años.

Madrid, 29 de julio de 1975.—El Director general, por delegación, el Jefe de Contratación y Asuntos Generales, Rafael López Arahuetes.

Sr. Ingeniero Director de la Confederación Hidrográfica del Guadalquivir.—7.122-A.

Resolución de la Dirección General de Obras Hidráulicas por la que se hace público haber sido adjudicadas las «Obras de la presa de Urkulu para abastecimiento de agua de la comarca del Alto Deva (Guipúzcoa)».

Esta Dirección General, por delegación del excelentísimo señor Ministro, con esta fecha ha resuelto:

Adjudicar definitivamente la subasta de las «Obras de la presa de Urkulu para abastecimiento de agua de la comarca del Alto Deva (Guipúzcoa)» a «Cia de los FF.CC. de Medina del Campo a Zamora y de Orense a Vigo» en la cantidad de 194.408.699 pesetas, que representa el coeficiente 0,814 respecto al presupuesto de contrata de 238.831.326 pesetas, y en las demás condiciones que rigen para este contrato.

Lo que comunico a V. S. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. S. muchos años.

Madrid, 29 de julio de 1975.—El Director general, por delegación, el Jefe de Contratación y Asuntos Generales, Rafael López Arahuetes.

Sr. Ingeniero Director de la Confederación Hidrográfica del Norte de España.—7.125-A.

Resolución de la Dirección General de Obras Hidráulicas por la que se hace público haber sido adjudicado el concurso-subasta de las obras de abastecimiento, distribución de agua y saneamiento de Aldeacentenera, Torrecillas de la Tiesa y Aldea de Trujillo (Cáceres).

Esta Dirección General, por delegación del excelentísimo señor Ministro, con esta fecha ha resuelto:

Adjudicar definitivamente el concurso-subasta de las obras de abastecimiento, distribución de agua y saneamiento de Aldeacentenera, Torrecillas de la Tiesa y Aldea de Trujillo (Cáceres) a «S. A. Ferroviaria» en la cantidad de 64.421.503 pesetas, que representa el coeficiente 1 respecto al presupuesto de contrata de 64.421.503 pesetas, y en las demás condiciones que rigen para este contrato.

Lo que comunico a V. S. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. S. muchos años.

Madrid, 29 de julio de 1975.—El Director general, por delegación, el Jefe de Contratación y Asuntos Generales, Rafael López Arahuetes.

Sr. Ingeniero Director de la Confederación Hidrográfica del Tajo.—7.126-A.

Resolución de la Dirección General de Obras Hidráulicas por la que se hace público haber sido adjudicadas las «Obras de encauzamiento del río Beiro, entre el polígono de Cartuja (carretera de Pulianas) y la carretera nacional de Bailén a Motril (Granada)».

Esta Dirección General, por delegación del excelentísimo señor Ministro, con esta fecha ha resuelto:

Adjudicar definitivamente la subasta de las «Obras de encauzamiento del río Beiro, entre el polígono de Cartuja (carretera de Pulianas) y la carretera nacional de Bailén a Motril (Granada), a «Construcciones Otero, S. L.», en la cantidad de 19.800.000 pesetas, que representa el coeficiente de 0,6899439 respecto al presupuesto de contrata de 28.697.985 pesetas, y en las demás condiciones que rigen para este contrato.

Lo que comunico a V. S. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. S. muchos años.

Madrid, 29 de julio de 1975.—El Director general, por delegación, el Jefe de Contratación y Asuntos Generales, Rafael López Arahuetes.

Sr. Ingeniero Director de la Confederación Hidrográfica del Guadalquivir.—7.123-A.

Resolución de la Dirección General de Puertos y Señales Marítimas por la que se anuncia concurso-subasta de las obras de «Torre y accesos al faro de Punta Muscarté (Baleares)».

En el expediente tramitado a los efectos de anular el concurso-subasta de las obras de «Torre y accesos al faro de Punta Muscarté (Baleares)», este Ministerio ha resuelto que se anule el concurso subasta de las obras de «Torre y accesos al faro de Punta Muscarté (Baleares)», con un presupuesto de contrata de nueve millones novecientos diez mil novecientos cincuenta y siete (9.910.957) pesetas, anunciado en el «Boletín Oficial del Estado» de fechas 7 y 19 de junio último, y cuya apertura de pliegos tuvo lugar en la Dirección General de Puertos y Señales Marítimas, el día 8 de julio de 1975, y sea anunciado de nuevo en las mismas condiciones con que se celebró aquél, fijándose como fecha de presentación de pliegos hasta las trece horas del día 10 de septiembre de 1975, y apertura el día 17 de septiembre de 1975, a las once horas en la Sección de Contratación y Actuación Administrativa de la Dirección General de Puertos y Señales Marítimas.

Lo que se comunica a V. I. para su conocimiento y efectos procedentes. Madrid, 22 de julio de 1975.—El Director general, S. Marín García.—7.187-A.

Resolución de la Dirección General de Puertos y Señales Marítimas por la que se adjudican las obras del Proyecto modificado del de «Reparación y conservación de la isla de los Faisanes (Guipúzcoa)».

En el expediente tramitado a los efectos de autorizar la adjudicación de la subasta de las obras de referencia, este Ministerio ha resuelto adjudicar definitivamente la ejecución de las obras del proyecto modificado del de «Reparación y conservación de la isla de los Faisanes (Guipúzcoa)» al único postor «Dragados y Construcciones, S. A.», por la cantidad de nueve millones doscientas dieciséis mil trescientas noventa y cuatro (9.216.394) pesetas, con la siguiente imputación del gasto y distribución de anualidades:

Estado español (17.05.611 Presupuestos del Estado), año 1975: 2.985.000 pesetas; año 1976: 1.623.197 pesetas.

Estado francés, año 1975: 2.985.000 pesetas; año 1976: 1.623.197.

Lo que se comunica a V. I. para su conocimiento y efectos procedentes.

Madrid, 22 de julio de 1975.—El Director general, S. Marín García.—7.186-A.

MINISTERIO DE EDUCACION Y CIENCIA

Resolución de la Junta de Construcciones, Instalaciones y Equipo Escolar por la que se anuncia la adjudicación de las obras que se mencionan.

A los efectos previstos en el artículo 38 de la Ley de Contratos del Estado y 119 de su Reglamento, esta Junta de Construcciones, Instalaciones y Equipo Escolar ha resuelto hacer públicas las Resoluciones de 7 de diciembre de 1974, por las que se adjudicaron definitivamente a las Empresas que se citan las obras que a continuación se relacionan:

1. Construcción de un Centro de Educación General Básica de 16 unidades en Azcoitia (Guipúzcoa), adjudicada a «Alzados y Cimientos, S. A.», por un importe de 28.980.220 pesetas.

2. Construcción de un Centro de Bachillerato Unificado y Polivalente de 18

unidades en Fabero (León), adjudicada a José Martínez Núñez, por un importe de 37.421.214 pesetas.

Madrid, 15 de julio de 1975.—El Presidente de la Junta, Luis Bonhome Sanz.—7.341-A.

Resolución de la Junta de Construcciones, Instalaciones y Equipo Escolar por la que se anuncia la adjudicación de las obras que se citan.

A los efectos previstos en el artículo 38 de la Ley de Contratos del Estado y 119 de su Reglamento, esta Junta de Construcciones, Instalaciones y Equipo Escolar ha resuelto hacer públicas las Resoluciones de 31 de julio de 1974, por las que se adjudicaron definitivamente a las Empresas que se citan las obras que a continuación se relacionan:

1. Ampliación de locales disponibles en la Facultad de Farmacia y Ciencias Biológicas de la Universidad de Santiago de Compostela (La Coruña), adjudicada a Emilio Suárez Hermida, por un importe de 27.431.249 pesetas.

2. Construcción de la Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales de la Universidad de Sevilla, adjudicada a «Agromán, Empresa Constructora, Sociedad Anónima», por un importe de pesetas 234.518.361.

Madrid, 15 de julio de 1975.—El Presidente de la Junta, Luis Bonhome Sanz.—7.343-A.

Resolución de la Junta de Construcciones, Instalaciones y Equipo Escolar por la que se anuncia la adjudicación de las obras que se citan.

A los efectos previstos en el artículo 38 de la Ley de Contratos del Estado y 119 de su Reglamento, esta Junta de Construcciones, Instalaciones y Equipo Escolar ha resuelto hacer públicas las Resoluciones de 30 de julio de 1974, por las que se adjudicaron definitivamente a las Empresas que se citan las obras que a continuación se relacionan:

1. Construcción de un Centro de Educación General Básica de 8 unidades en Algarrobo (Málaga), adjudicada a la Empresa José Custodio Fernández, por un importe de 11.318.251 pesetas.

2. Construcción de un Centro de Educación General Básica de 16 unidades en Coín (Málaga), adjudicada a la Empresa José Custodio Fernández, por un importe de 21.106.104 pesetas.

Madrid, 15 de julio de 1975.—El Presidente de la Junta, Luis Bonhome Sanz. 7.344-A.

Resolución de la Junta de Construcciones, Instalaciones y Equipo Escolar por la que se anuncia la adjudicación de las obras que se citan.

A los efectos previstos en el artículo 38 de la Ley de Contratos del Estado y 119 de su Reglamento, esta Junta de Construcciones, Instalaciones y Equipo Escolar ha resuelto hacer públicas las Resoluciones de 9 de diciembre de 1974, por las que se adjudicaron definitivamente a las Empresas que se citan las obras que a continuación se relacionan:

1. Construcción de un Centro de Educación General Básica de 16 unidades en Villalba de Alcor (Huelva), adjudicada a Nicolás González Núñez, por un importe de 28.592.973 pesetas.

2. Construcción de un Centro de Educación General Básica y Educación Preescolar de 4 unidades en Santa María de Gardeny (Lérida), adjudicada a Ramón Cuota González, por un importe de pesetas 32.580.000.

3. Construcción de un Centro de Educación General Básica de 16 unidades en Santa Eugenia del Ter (Gerona), adjudicada a Juan Homs Tixe, por un importe de 28.787.381 pesetas.

4. Construcción, primera fase, de la Facultad de Medicina de Barcelona-Bellaterra, adjudicada a «Construcciones y Contratas, S. A.», por un importe de pesetas 407.690.975.

5. Construcción de un Centro de Educación General Básica de 16 unidades en San Pedro de Sagedas (Barcelona), adjudicada a «Constructora Asturiana, Sociedad Anónima», por un importe de pesetas 29.298.145.

6. Construcción de un Centro de Bachillerato Unificado y Polivalente de 18 unidades en Tablada (Sevilla), adjudicada a «Construcciones Colomina, S. A.», por un importe de 36.344.300 pesetas.

7. Construcción de un Instituto Nacional de Enseñanza Media en Hellín (Albacete), adjudicada a «Pefersan, S. A.», por un importe de 29.779.043 pesetas.

8. Construcción de un Centro de Educación General Básica de 16 unidades en Villanueva del Ariscal (Sevilla), adjudicada a «Viuda de Manuel Contreras Graciani, S. A.», por un importe de 30.200.014 pesetas.

9. Construcción de un Centro de Educación General Básica de 16 unidades en Viso del Alcor (Sevilla), adjudicada a «GOYPESA, Empresa Constructora, Sociedad Anónima», por un importe de pesetas 30.368.984.

10. Construcción de un Centro de Educación General Básica de 16 unidades en Villacarlos (Baleares), adjudicada a «Huarte y Cia., S. A.», por un importe de 26.947.616 pesetas.

11. Construcción de un Centro de Educación General Básica de 8 unidades en El Aaiún (Sahara), adjudicada a «Construcciones Becerril, S. A.», por un importe de 47.075.000 pesetas.

12. Construcción de un Centro de Educación General Básica de 8 unidades en Tordoya (La Coruña), adjudicada a «José Malvar, Construcciones, S. L.», por un importe de 13.720.000 pesetas.

Madrid, 15 de julio de 1975.—El Presidente de la Junta, Luis Bonhome Sanz. 7.342-A.

Resolución de la Junta de Construcciones, Instalaciones y Equipo Escolar por la que se anuncia la adjudicación de las obras que se mencionan.

A los efectos previstos en el artículo 38 de la Ley de Contratos del Estado y 119 de su Reglamento, esta Junta de Construcciones, Instalaciones y Equipo Escolar ha resuelto hacer públicas las Resoluciones de 2 de agosto de 1974, por las que se adjudicaron definitivamente a las Empresas que se citan las obras que a continuación se relacionan:

1. Construcción de un Centro de Educación General Básica de 16 unidades en Vicar (Almería), adjudicada a Luis Sierra García, por un importe de 20.979.000 pesetas.

2. Construcción de un Centro de Educación General Básica de 16 unidades en Alcantarilla (Murcia), adjudicada a «Garre y Ros, S. A.», por un importe de 19.804.176 pesetas.

3. Construcción de un Centro de Educación General Básica de 8 unidades en Muchamiel (Alicante), adjudicada a «Constructora Asturiana, S. A.», por un importe de 12.911.610 pesetas.

4. Construcción de un Centro de Educación General Básica de 16 unidades en Torredelcampo (Jaén), adjudicada a «Juan Rubia y Cia., S. L.», por un importe de 23.423.920 pesetas.

Madrid, 15 de julio de 1975.—El Presidente de la Junta, Luis Bonhome Sanz. 7.345-A.

Resolución de la Junta de Construcciones, Instalaciones y Equipo Escolar por la que se anuncia la adjudicación de las obras que se citan.

A los efectos previstos en el artículo 38 de la Ley de Contratos del Estado y 119 de su Reglamento, esta Junta de Construcciones, Instalaciones y Equipo Escolar ha resuelto hacer públicas las Resoluciones de 23 de noviembre de 1974, por las que se adjudicaron definitivamente a las Empresas que se citan las obras que a continuación se relacionan:

1. Construcción de un Centro de Educación General Básica de 16 unidades en Arjona (Jaén), adjudicada a Juan Bueno Navas, por un importe de 26.230.000 pesetas.
2. Construcción de un Centro de Educación General Básica de 16 unidades en Alcaudete (Jaén), adjudicada a Leandro Pérez Ortega, por un importe de pesetas 25.915.686.
3. Construcción de un Centro de Educación General Básica de 16 unidades en Bedmar (Jaén), adjudicada a «Construcciones y Firms Andaluces, S. A.», por un importe de 26.583.498 pesetas.
4. Construcción de un Centro de Educación General Básica de 16 unidades en Castell de Ferro (Granada), adjudicada a «Rioveconsa, S. A.», por un importe de 27.604.624 pesetas.

Madrid, 15 de julio de 1975.—El Presidente de la Junta, Luis Bonhome Sanz, 7.346-A.

Resolución de la Junta de Construcciones, Instalaciones y Equipo Escolar por la que se anuncia la adjudicación de las obras que se mencionan.

A los efectos previstos en el artículo 38 de la Ley de Contratos del Estado y 119 de su Reglamento, esta Junta de Construcciones, Instalaciones y Equipo Escolar ha resuelto hacer públicas las Resoluciones de 5 de diciembre de 1974, por las que se adjudicaron definitivamente a las Empresas que se citan las obras que a continuación se relacionan:

1. Construcción de edificio con destino a Biblioteca Pública en Plasencia (Cáceres), adjudicada a Valentín Regueira Mateos, por un importe de 16.072.101 pesetas.
2. Construcción de un Centro de Educación General Básica de 8 unidades en Orozco (Vizcaya), adjudicada a «Aynco, Sociedad Anónima», por un importe de 16.999.134 pesetas.
3. Construcción de un Centro de Educación General Básica de 8 unidades en Porreras (Baleares), adjudicada a Ferrer Pons hermanos, por un importe de pesetas 12.842.000.

Madrid, 15 de julio de 1975.—El Presidente de la Junta, Luis Bonhome Sanz, 7.347-A.

Resolución de la Junta de Construcciones, Instalaciones y Equipo Escolar por la que se anuncia la adjudicación de las obras que se mencionan.

A los efectos previstos en el artículo 38 de la Ley de Contratos del Estado y 119 de su Reglamento, esta Junta de Construcciones, Instalaciones y Equipo Escolar ha resuelto hacer públicas las Resoluciones de 10 de diciembre de 1974, por las que se adjudicaron definitivamente a las Empresas que se citan las obras que a continuación se relacionan:

1. Construcción de un Centro de Educación General Básica de 8 unidades en Viana (Navarra), adjudicada a «Construcciones Esteban Pérez Serrano», por un importe de 14.918.623 pesetas.

2. Construcción de un Centro de Educación General Básica de 16 unidades en Bonares (Huelva), adjudicada a Nicolás González Núñez, por un importe de pesetas 28.919.309.

3. Construcción de un Centro de Educación General Básica de 16 unidades en San Adrián (Navarra), adjudicada a «Construcciones Esteban Pérez Serrano», por un importe de 29.534.554 pesetas.

4. Construcción de un Centro de Educación General Básica de 16 unidades en San Andrés y Sauces (Santa Cruz de Tenerife), adjudicada a Benito Rodríguez López, por un importe de 32.724.306 pesetas.

5. Construcción de un Centro de Educación General Básica de 22 unidades en Herrera de Pisuerga (Palencia), adjudicada a Mariano Pajares de la Granja, por un importe de 32.182.505 pesetas.

6. Construcción de un Centro de Educación General Básica de 16 unidades en Falces (Navarra), adjudicada a «Cutillas Hermanos, Construcciones, S. A.», por un importe de 29.390.000 pesetas.

7. Construcción de un Centro de Bachillerato Unificado y Polivalente de 15 unidades en Carballino (Orense), adjudicada a «José Malvar, Construcciones, Sociedad Anónima», por un importe de 27.630.000 pesetas.

8. Construcción de un Centro de Educación General Básica de 16 unidades en Llansa (Gerona), adjudicada a Juan Coll Oлива, por un importe de 23.970.039 pesetas.

9. Urbanización de 43 Centros de Educación Preescolar, lote número 4 del Plan de Urgencia de Vizcaya, adjudicada a «Pedro Zubia, S. A.», y «Construcciones Murias, S. A.», empresarios agrupados, por un importe de 28.969.488 pesetas.

Madrid, 15 de julio de 1975.—El Presidente de la Junta, Luis Bonhome Sanz, 7.348-A.

Resolución de la Junta de Construcciones, Instalaciones y Equipo Escolar por la que se anuncia la adjudicación de las obras que se citan.

A los efectos previstos en el artículo 38 de la Ley de Contratos del Estado y 119 de su Reglamento, esta Junta de Construcciones, Instalaciones y Equipo Escolar ha resuelto hacer públicas las Resoluciones de 15 de noviembre de 1974, por las que se adjudicaron definitivamente a las Empresas que se citan las obras que a continuación se relacionan:

1. Construcción de un Centro de Bachillerato Unificado y Polivalente en Ermitagaña (Navarra), adjudicada a «Leocadio Barcos Araiz, S. A.», por un importe de 25.033.466 pesetas.

2. Construcción de un Centro de Bachillerato Unificado y Polivalente de 18 unidades en Berga (Barcelona), adjudicada a «Sociedad Ibérica de Construcción y Obras Públicas, S. A.», por un importe de 29.666.692 pesetas.

Madrid, 15 de julio de 1975.—El Presidente de la Junta, Luis Bonhome Sanz, 7.349-A.

Resolución de la Junta de Construcciones, Instalaciones y Equipo Escolar por la que se anuncia la adjudicación de las obras que se mencionan.

A los efectos previstos en el artículo 38 de la Ley de Contratos del Estado y 119 de su Reglamento, esta Junta de Construcciones, Instalaciones y Equipo Escolar ha resuelto hacer públicas las Resoluciones de 9 de octubre de 1974, por las que se adjudicaron definitivamente a las Empresas que se citan las obras que a continuación se relacionan:

1. Construcción de un Centro de Educación General Básica de 16 unidades en

Navaluenga (Avila), adjudicada a «Construcciones Pinilla, S. L.», por un importe de 24.868.805 pesetas.

2. Construcción de un Centro de Educación General Básica de 16 unidades en la finca «La Aduana», de Córdoba, adjudicada a Andrés Mialdea Hidalgo, por un importe de 13.766.640 pesetas.

Madrid, 15 de julio de 1975.—El Presidente de la Junta, Luis Bonhome Sanz, 7.350-A.

MINISTERIO DE AGRICULTURA

Resolución del Instituto Nacional de Reforma y Desarrollo Agrario por la que se hace pública la adjudicación de las obras de acondicionamiento del regadío de la zona de Vega de Alpera (Albacete).

Visto el resultado del concurso, y de acuerdo con el informe emitido por las Sección de Proyectos Generales y Ejecución de Obras, esta Presidencia, en uso de las facultades que le están atribuidas, resuelve adjudicar las obras de acondicionamiento del regadío de la zona de Vega de Alpera (Albacete) a «Alberto Romero Moreno, S. A.», en la cantidad de veintitrés millones trescientas cincuenta y cuatro mil quinientas noventa y una (23.354.591) pesetas, no representando baja alguna del presupuesto de contrata.

Madrid, 31 de julio de 1975.—El Presidente, P. D. (ilegible).—7.091-A.

Resolución del Instituto Nacional de Reforma y Desarrollo Agrario por la que se hace pública la adjudicación de las obras de red complementaria de acequias y desagües del sector VII (Primera fase) de la primera zona regable del Tera (Zamora).

Visto el resultado del concurso, y de acuerdo con el informe emitido por las Secciones de Proyectos Generales y Ejecución de obras, esta Presidencia, en uso de las facultades que le están atribuidas, resuelve adjudicar las obras de red complementaria de acequias y desagües del sector VII (primera fase) de la primera zona regable del Tera (Zamora) a «Alberto Romero Moreno, S. A.», en la cantidad de treinta millones setecientos ochenta y siete mil noventa y dos (30.787.092) pesetas, lo que representa una baja del 26,000 por 100 del presupuesto de contrata, que asciende a cuarenta y un millones seiscientos cuatro mil ciento setenta y nueve (41.604.179) pesetas.

Madrid, 31 de julio de 1975.—El Presidente, P. D. (ilegible).—7.092-A.

Resolución del Instituto Nacional de Reforma y Desarrollo Agrario por la que se hace pública la adjudicación de las obras de polideportivo en el poblado del Priorato, en la zona regable de Bembézar (Sevilla-Córdoba).

Esta Presidencia, en uso de las facultades que le están atribuidas, resuelve elevar a definitiva la adjudicación provisional, realizada por la Mesa de Contratación, de la subasta de las obras de polideportivo en el poblado del Priorato, en la zona regable de Bembézar (Sevilla-Córdoba), a don Antonio Cano Ortiz en la cantidad de ocho millones novecientos mil (8.900.000) pesetas, lo que representa una baja del 0,576 por 100 del presupuesto de contrata, que asciende a ocho millones novecientos cincuenta y un mil quinientas veinticuatro (8.951.524) pesetas.

Madrid, 31 de julio de 1975.—El Presidente, P. D., (ilegible).—7.095-A.

Resolución del Instituto Nacional de Reforma y Desarrollo Agrario por la que se hace pública la adjudicación de las obras de tratamiento bituminoso en los caminos estabilizados de la zona regable de Babilafuente (Salamanca).

Esta Presidencia, en uso de las facultades que le están atribuidas, resuelve elevar a definitiva la adjudicación provisional, realizada por la Mesa de Contratación, de la subasta de las obras de tratamiento bituminoso en los caminos estabilizados de la zona regable de Babilafuente (Salamanca) a «Dominguez Cifuentes Hermanos, S. L.» en la cantidad de siete millones novecientos ochenta y nueve mil (7.989.000) pesetas, lo que representa una baja del 13,197 por 100 del presupuesto de contrata, que asciende a nueve millones doscientas tres mil cuatrocientas noventa y seis (9.203.496) pesetas.

Madrid, 31 de julio de 1975.—El Presidente, P. D. (ilegible).—7.086-A.

Resolución del Instituto Nacional de Reforma y Desarrollo Agrario por la que se hace pública la adjudicación de las obras de abastecimiento de energía eléctrica a 35 viviendas aisladas de los núcleos de la Ina y Nuevajarilla (Jerez de la Frontera-Cádiz).

Esta Presidencia, en uso de las facultades que le están atribuidas, resuelve elevar a definitiva la adjudicación provisional, realizada por la Mesa de Contratación, de la subasta de las obras de abastecimiento de energía eléctrica a 35 viviendas aisladas de los núcleos de la Ina y Nuevajarilla (Jerez de la Frontera-Cádiz) a «Braun, Montajes Eléctricos, Sociedad Anónima», en la cantidad de cinco millones doscientas ochenta y ocho mil veinte (5.288.020) pesetas, lo que representa una baja del 20,800 por 100 del presupuesto de contrata, que asciende a seis millones seiscientos setenta y seis mil setecientos ochenta y nueve (6.676.789) pesetas.

Madrid, 31 de julio de 1975.—El Presidente, P. D. (ilegible).—7.087-A.

Resolución del Instituto Nacional de Reforma y Desarrollo Agrario por la que se hace pública la adjudicación de las obras de red de acequias prefabricadas de los subsectores 1 y 2 del sector III de la zona regable de Llanos de Albacete, primera ampliación (Albacete).

Visto el resultado del concurso, y de acuerdo con el informe emitido por las Secciones de Proyectos Generales y Ejecución de Obras, esta Presidencia, en uso de las facultades que le están atribuidas resuelve adjudicar las obras de red de acequias prefabricadas de los subsectores 1 y 2 del sector III de la zona regable de Llanos de Albacete, primera ampliación (Albacete), a «Alberto Romero Moreno, S. A.», en la cantidad de veintiséis millones noventa y nueve mil quinientas cuarenta y nueve (26.099.549) pesetas, no representando baja alguna del presupuesto de contrata.

Madrid, 31 de julio de 1975.—El Presidente, P. D. (ilegible).—7.088-A.

Resolución del Instituto Nacional de Reforma y Desarrollo Agrario por la que se hace pública la adjudicación de las obras de grupo motobomba de la estación elevadora en el colector Lobato, en el sector B-IX del bajo Guadalquivir (Sevilla).

Visto el resultado del concurso, y de acuerdo con el informe emitido por las Secciones de Proyectos Generales y Ejecución de Obras, esta Presidencia, en uso

de las facultades que le están atribuidas resuelve adjudicar las obras de grupo motobombas en la estación elevadora en el colector Lobato, en el sector B-IX del bajo Guadalquivir (Sevilla), a «Riegosur, Sociedad Anónima», en la cantidad de dos millones ochocientos setenta y siete mil trescientas doce (2.877.312) pesetas, lo que representa una baja del 5,000 por 100 del presupuesto de contrata, que asciende a tres millones veintiocho mil setecientos cincuenta (3.028.750) pesetas.

Madrid, 31 de julio de 1975.—El Presidente, P. D. (ilegible).—7.089-A.

Resolución del Instituto Nacional de Reforma y Desarrollo Agrario por la que se hace pública la adjudicación de las obras de fábrica y acequias prefabricadas en la zona de concentración parcelaria de Santa Amalia (Badajoz).

Visto el resultado del concurso, y de acuerdo con el informe emitido por las Secciones de Proyectos Generales y Ejecución de Obras, esta Presidencia, en uso de las facultades que le están atribuidas, resuelve adjudicar las obras de fábrica y acequias prefabricadas, en la zona de concentración parcelaria de Santa Amalia (Badajoz), a «Industrias del Hormigón, Sociedad Anónima» (INHOR), en la cantidad de nueve millones trescientas veinticuatro mil novecientos dos (9.324.902) pesetas, lo que representa una baja del 0,999 por 100 del presupuesto de contrata, que asciende a nueve millones trescientas treinta y cuatro mil ciento treinta y cinco (9.334.135) pesetas.

Madrid, 31 de julio de 1975.—El Presidente, P. D. (ilegible).—7.090-A.

Resolución del Instituto Nacional de Reforma y Desarrollo Agrario referente a la adjudicación de las obras de «Red de distribución red interior fija, material móvil y caminos para el riego del sector I, de la zona regable del Bullaque-Torre de Abraham (Ciudad Real).

Esta Presidencia, en uso de las facultades que le están atribuidas, resuelve elevar a definitiva la adjudicación provisional realizada por la Mesa de Contratación del concurso-subasta de las obras de «Red de distribución red interior fija, material móvil y caminos para el riego del sector I de la zona regable del Bullaque-Torre de Abraham (Ciudad Real)» a «Dragados y Construcciones, S. A.», en la cantidad de ciento diecisiete millones quinientas sesenta y dos mil doscientas cincuenta y seis (117.562.256) pesetas, lo que representa una baja del 20,050 por 100 del presupuesto de contrata que asciende a ciento cuarenta y siete millones cuarenta y cuatro mil setecientos veintitrés (147.044.723) pesetas.

Madrid, 31 de julio de 1975.—El Presidente, P. D. (ilegible).—7.153-A.

Resolución de la Junta Central de Compras y Suministros por la que se hace pública la adjudicación definitiva del concurso-subasta para la ejecución de las obras de «Construcción de un Centro de Capacitación y Extensión Agraria en Ronda (Málaga).

Con fecha 21 de los corrientes el excelentísimo señor Ministro del Departamento ha tenido a bien dar su conformidad a la propuesta elevada por la Mesa de Contratación, adjudicando el concurso-subasta convocado en el «Boletín Oficial del Estado» de 10 de junio del corriente año, para ejecución de las obras de «Construcción de un Centro de Capacitación y Extensión Agraria en Ronda (Málaga)» a la firma «Saeco, Empresa Constructora, S. A.», en la cantidad de diez millones

quinientas ochenta y cuatro mil setecientos setenta y ocho (10.584.778) pesetas.

Lo que se hace público para cumplimiento del artículo 38 de la Ley de Contratos del Estado.

Madrid, 24 de julio de 1975.—El Presidente de la Junta, Juan Manuel Priego Durán.—7.190-A.

Resolución de la Junta Central de Compras y Suministros por la que se hace pública la adjudicación definitiva del concurso-subasta convocado para la ejecución de las obras de «Construcción de un Centro de Capacitación y Extensión Agraria en Quintanar de la Orden (Toledo).

Con fecha 21 de los corrientes el excelentísimo señor Ministro del Departamento ha tenido a bien dar su conformidad a la propuesta elevada por la Mesa de Contratación, adjudicando el concurso-subasta, convocado en el «Boletín Oficial del Estado» de 10 de junio del corriente año, para ejecución de las obras de «Construcción de un Centro de Capacitación y Extensión Agraria en Quintanar de la Orden (Toledo)» a la firma «Saeco, Empresa Constructora, S. A.», en la cantidad de diez millones ochocientos veintisiete mil trescientas setenta y tres (10.827.373) pesetas.

Lo que se hace público para cumplimiento del artículo 38 de la Ley de Contratos del Estado.

Madrid, 24 de julio de 1975.—El Presidente de la Junta, Juan Manuel Priego Durán.—7.189-A.

Resolución de la Junta Central de Compras y Suministros por la que se hace pública la adjudicación definitiva del concurso-subasta convocado para la ejecución de las obras de Construcción de un Centro de Capacitación y Extensión Agraria en La Solana (Ciudad Real).

Con fecha 21 de los corrientes el excelentísimo señor Ministro del Departamento ha tenido a bien dar su conformidad a la propuesta elevada por la Mesa de Contratación, adjudicando el concurso-subasta, convocado en el «Boletín Oficial del Estado» de 10 de junio del corriente año, para ejecución de las obras de «Construcción de un Centro de Capacitación y Extensión Agraria en La Solana (Ciudad Real)» a la firma «Saeco, Empresa Constructora, S. A.», en la cantidad de diez millones seiscientos noventa y nueve mil seiscientos noventa y una (10.699.691) pesetas.

Lo que se hace público para cumplimiento del artículo 38 de la Ley de Contratos del Estado.

Madrid, 24 de julio de 1975.—El Presidente de la Junta, Juan Manuel Priego Durán.—7.191-A.

MINISTERIO DE LA VIVIENDA

Resolución de la Dirección General de Arquitectura y Tecnología de la Edificación por la que se anuncia concurso-subasta de las obras: «Restauraciones en el convento de San Francisco, en Garachico (Santa Cruz de Tenerife).

Esta Dirección General convoca concurso-subasta para adjudicar el contrato de obras «Restauraciones en el convento de San Francisco, en Garachico (Santa Cruz de Tenerife)», cuyo presupuesto asciende a 22.042.790 pesetas, y el plazo de ejecución es de treinta y dos meses. Las obras deberán iniciarse dentro de los quince

días siguientes a la formalización del contrato.

El proyecto y pliego de cláusulas administrativas particulares estarán de manifiesto en la Sección Económica de este Centro Rector, planta quinta, despacho 27, de este Ministerio, durante veinte días hábiles a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

La fianza provisional para participar en la licitación se establece en la cantidad de 440.855 pesetas.

Para la admisión previa del concurso-subasta las Empresas deberán acreditar el cumplimiento de la cláusula adicional.

Las proposiciones económicas se ajustarán al siguiente modelo:

Don de años de edad, de profesión con residencia en domicilio en actuando en nombre (propio o de persona o Entidad representada) enterado del anuncio publicado por esa Dirección General de Arquitectura en el «Boletín Oficial del Estado» de fecha de de 1975 para adjudicar en concurso-subasta las obras de «Restauraciones en el convento de San Francisco, en Garachico (Santa Cruz de Tenerife)», se comprometo a tomar a su cargo dicha ejecución, con la baja de (a consignar en letra) por 100 sobre la cantidad que sirve de base a la licitación, según se especifica en el anuncio citado, y sobre todos y cada uno de los precios unitarios del proyecto, con estricta sujeción al mismo y a los pliegos de prescripciones técnicas y cláusulas administrativas particulares, así como a las condiciones generales establecidas por Decreto 3854/1970, de 31 de diciembre.

(Lugar, fecha y firma del licitador.)

La Mesa de Contratación podrá rechazar las proposiciones económicas que a su juicio varíen sustancialmente el modelo o comporten error manifiesto.

Serán presentadas con el resto de la documentación, en mano, en el Registro General del Ministerio, durante las horas de apertura al público del mismo, y dentro del plazo de veinte días hábiles a contar del siguiente al de publicación de este anuncio, no admitiéndose las presentadas por distintos procedimientos. Una vez presentadas, no podrán retirarse por ningún motivo. Los documentos a presentar serán originales o copia legitimada, en su caso, y se relacionarán en un índice por el mismo orden en que se exigen. La presentación se efectuará en tres sobres cerrados y lacrados.

En el número 1 se incluirá el justificante que acredite el cumplimiento de la cláusula adicional del pliego de cláusulas administrativas particulares, aprobado reglamentariamente para este proyecto; en el número 2 se incluirán los documentos exigidos en el artículo 38 del repetido pliego y que a continuación se relacionan; en el sobre número 3 se incluirá exclusivamente la proposición económica.

En la cubierta de cada sobre se consignará su contenido de forma perfectamente legible y se presentará firmado por el licitador o mandatario legal.

Los documentos a presentar (sobre número 2) serán:

1.º Si la Empresa fuese persona jurídica, la escritura de constitución o modificación, en su caso, debidamente inscrita en el Registro Mercantil. Las Empresas individuales, el documento nacional de identidad y titulación que justifique la inscripción de su derecho en el Registro de la Propiedad Industrial del nombre o marca comercial, en el caso de denominación distinta; para los extranjeros, el cumplimiento de lo establecido en el artículo 22 del Reglamento de Contratos del Estado. (No serán necesarios estos documentos a contratistas de Empresas constructoras clasificadas definitivamente).

2.º Los que comparezcan o firmen proposiciones en nombre de otro, el poder bastante al efecto y el documento nacional de identidad.

3.º Certificación de hallarse definitivamente clasificada en el Grupo K, subgrupo 7, de los establecidos en la Orden de 28 de marzo de 1968; si la Empresa está clasificada provisionalmente, deberá presentar además los documentos de los apartados 1 y 5.

4.º Resguardo de la fianza provisional, constituida en la Caja General de Depósitos, o aval constituido en forma reglamentaria, expedido con los requisitos que determina la Orden de Hacienda de 10 de mayo de 1968.

5.º Carnet de Empresa con responsabilidad, establecido por Decreto del Ministerio de Trabajo de 26 de noviembre de 1954. (No serán necesarios estos documentos a contratistas o Empresas constructoras clasificadas definitivamente.)

6.º Referencia técnica del licitador, extremo que se acreditará mediante certificado del facultativo Director de las obras realizadas, o justificación de que el proponente está en posesión de título oficial español relacionado con la construcción. (No será necesaria esta documentación a los contratistas o Empresas constructoras con clasificación definitiva.)

7.º Justificación de hallarse al corriente en el pago de la licencia fiscal y demás impuestos del Estado y cuotas de la Seguridad Social.

Finalizado el plazo de presentación de pliegos, la autoridad competente resolverá sobre la admisión previa de los licitadores.

En el tercer día hábil, a contar del de admisión del plazo de presentación de pliegos, a las doce horas, y en el salón de actos de este Ministerio, se constituirá la Mesa de Contratación, la que, después de hacer público el resultado de la fase de admisión que se cita en el artículo 110 del Reglamento de Contratos y la resultante del sobre número 2, dará lectura a las proposiciones económicas y adjudicará provisionalmente el contrato al mejor postor.

Madrid, 5 de agosto de 1975.—El Director general, Fernando Ballesteros Morales.—7.228-A.

Resolución de la Dirección General de Arquitectura y Tecnología de la Edificación por la que se anuncia subasta de las obras «Reforma y restauración del Asilo de Ancianos, en Lorca (Murcia)».

Esta Dirección General convoca subasta para adjudicar el contrato de obras «Reforma y restauración del Asilo de Ancianos, en Lorca (Murcia)», cuyo presupuesto asciende a 25.560.455 pesetas, y el plazo de ejecución es de veinticuatro meses. Las obras deberán iniciarse dentro de los quince días siguientes a la formalización del contrato.

El proyecto y pliego de cláusulas administrativas particulares estarán de manifiesto en la Sección Económica de este Centro Rector, planta quinta, despacho 27, de este Ministerio, durante veinte días hábiles a partir del siguiente al de publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

La fianza provisional para participar en la licitación se establece en la cantidad de 511.209 pesetas.

Las proposiciones económicas se ajustarán al siguiente modelo.

Don de años de edad, de profesión con residencia en domiciliado en actuando en nombre (propio o de persona o Entidad representada), enterado del anuncio publicado por la Dirección General de Arquitectura en el «Boletín Oficial del Estado»

de fecha de de 1975 para adjudicar en subasta las obras de «Reforma y restauración del Asilo de Ancianos, en Lorca (Murcia)», se comprometo a tomar a su cargo dicha ejecución, con la baja de (a consignar en letra) por 100 sobre la cantidad que sirve de base a la licitación, según se especifica en el anuncio citado, y sobre todos y cada uno de los precios unitarios del proyecto, con estricta sujeción al mismo y a los pliegos de prescripciones técnicas y cláusulas administrativas particulares, así como a las condiciones generales establecidas por el Decreto 3854/1970, de 31 de diciembre. (Lugar, fecha y firma del licitador.)

La Mesa de Contratación podrá rechazar las proposiciones económicas que a su juicio varíen sustancialmente el modelo o comporten error manifiesto. Serán presentadas con el resto de la documentación, en mano, en el Registro General del Ministerio, durante las horas de apertura al público del mismo, y dentro del plazo de veinte días hábiles, a contar del siguiente al de publicación de este anuncio, no admitiéndose las presentadas por distintos procedimientos. Una vez presentadas, no podrán retirarse por ningún motivo. Los documentos a presentar serán originales o copia legitimada, en su caso, y se relacionarán en un índice por el mismo orden en que se exigen.

La presentación se efectuará en dos sobres cerrados y lacrados.

En el número 1 se incluirán los documentos exigidos en el artículo 38 del repetido pliego y que a continuación se relacionan; en el sobre número 2 se incluirá exclusivamente la proposición económica.

En la cubierta de cada sobre se consignará su contenido de forma perfectamente legible y se presentará firmado por el licitador o mandatario legal. Los documentos a presentar (sobre número 2) serán:

1.º Si la Empresa fuese persona jurídica, la escritura de constitución o modificación, en su caso, debidamente inscrita en el Registro Mercantil. Las Empresas individuales, el documento nacional de identidad y titulación que justifique la inscripción de su derecho en el Registro de la Propiedad Industrial del nombre o marca comercial en el caso de denominación distinta; para los extranjeros, el pasaporte de extranjería. (No serán necesarios estos documentos a contratistas o Empresas constructoras clasificadas definitivamente.)

2.º Los que comparezcan o firmen proposiciones en nombre de otro, mediante poder bastante al efecto.

3.º Certificación de hallarse definitivamente clasificada en el grupo C de los establecidos en la Orden de 28 de marzo de 1968; si la Empresa está clasificada provisionalmente, deberá presentar además los documentos de los apartados 1 y 5.

4.º Resguardo de la fianza provisional, constituida en la Caja General de Depósitos, o aval bancario, expedido con los requisitos que determina la Orden de Hacienda de 10 de mayo de 1968.

5.º Carnet de Empresa con responsabilidad, establecido por Decreto del Ministerio de Trabajo de 26 de noviembre de 1954. (No serán necesarios estos documentos a contratistas o Empresas constructoras clasificadas definitivamente.)

6.º Referencia técnica del licitador resultante de la ejecución de obras acreditadas por el facultativo Director de las mismas, o justificación de que el proponente está en posesión de título oficial español relacionado con la construcción. (No será necesario esta documentación a los contratistas o Empresas constructoras con clasificación definitiva.)

7.º Justificación de hallarse al corriente en el pago de la licencia fiscal y demás impuestos del Estado y cuotas de la Seguridad Social.

El día siguiente hábil, a contar del de terminación del plazo de presentación de pliegos, a las doce horas, y en el salón de actos de este Ministerio, se constituirá la Mesa de Contratación, la que, después de hacer público el resultante del sobre número 1, dará lectura a las proposiciones económicas y adjudicará provisionalmente el contrato al mejor postor.

Madrid, 5 de agosto de 1975.—El Director general, Fernando Ballesteros Morales.—7.229-A.

Resolución de la Dirección General del Instituto Nacional de la Vivienda por la que se anuncia la adjudicación definitiva de las obras de construcción de 216 viviendas y urbanización en Las Palmas de Gran Canaria.

Celebrado el concurso-subasta para la adjudicación de las obras de construcción de 216 viviendas y urbanización en Las Palmas de Gran Canaria, anunciado en el «Boletín Oficial del Estado», de fecha 19 de junio de 1975, esta Dirección General, en cumplimiento del artículo 119 del Reglamento General de Contratación de Obras del Estado, hace público que dichas obras han sido adjudicadas a la Empresa «Constructora Insular, S. A.», en la cifra de ciento catorce millones doscientos ochenta y ocho mil setecientos sesenta y ocho (114.208.768) pesetas.

Madrid, 22 de julio de 1975.—El Director general, Ramón Andrada Pfeiffer.—7.195-A.

Resolución de la Dirección General del Instituto Nacional de la Vivienda por la que se hace público el resultado del concurso-subasta celebrado para la adjudicación de las obras de construcción de 288 viviendas y urbanización en el polígono «Arrayanes», de Linares (Jaén).

Celebrado el concurso-subasta para la adjudicación de las obras de construcción de 288 viviendas y urbanización en el polígono «Arrayanes», de Linares (Jaén), anunciado en el «Boletín Oficial del Estado», de fecha 21 de junio de 1975, esta Dirección General, en cumplimiento del artículo 119 del Reglamento General de Contratación de Obras del Estado, hace público que dichas obras han sido adjudicadas a la Empresa «Dragados y Construcciones, S. A.», en la cifra de ciento setenta y cinco millones novecientos dieciocho mil cincuenta y cuatro (175.918.054) pesetas.

Madrid, 23 de julio de 1975.—El Director general, Ramón Andrada Pfeiffer.—7.194-A.

Resolución de la Dirección General del Instituto Nacional de la Vivienda por la que se hace público el resultado del concurso-subasta celebrado para la adjudicación de las obras de construcción de 900 viviendas, locales comerciales y urbanización en el polígono «El Palomar», de Sanlúcar de Barrameda (Cádiz).

Celebrado el concurso-subasta para la adjudicación de las obras de construcción de 900 viviendas, locales comerciales y urbanización en el polígono «El Palomar», de Sanlúcar de Barrameda (Cádiz), anunciado en el «Boletín Oficial del Estado», de fecha 7 de julio de 1975, esta Dirección General, en cumplimiento del artículo 119 del Reglamento General de Contratación de Obras del Estado, hace público que dichas obras han sido adjudicadas a la Empresa «Construcciones Colomina, Sociedad Anónima», en la cifra de quinientos treinta millones trescientos dieciocho mil setecientos cincuenta y dos

pesetas con setenta y cinco céntimos (530.318.752,75 pesetas).

Madrid, 28 de julio de 1975.—El Director general, Ramón Andrada Pfeiffer.—7.200-A.

Resolución de la Dirección General del Instituto Nacional de la Vivienda por la que se hace público el resultado del concurso-subasta, celebrado para la adjudicación de las obras de construcción de un parque público en el polígono «La Candelaria», de Zamora.

Celebrado el concurso-subasta para la adjudicación de las obras de construcción de un parque público en el polígono «La Candelaria», de Zamora, anunciado en el «Boletín Oficial del Estado» de fecha 4 de julio de 1975, esta Dirección General, en cumplimiento del artículo 119 del Reglamento General de Contratación de Obras del Estado, hace público que dichas obras han sido adjudicadas a la Empresa «Dragados y Construcciones, S. A.», en la cifra de veinte millones trescientas veintinueve mil quinientas veinticinco (20.329.525) pesetas.

Madrid, 30 de julio de 1975.—El Director general, Ramón Andrada Pfeiffer.—7.225-A.

Resolución de la Dirección General del Instituto Nacional de la Vivienda por la que se hace público el resultado del concurso-subasta, celebrado para la adjudicación de las obras de construcción de viviendas y urbanización interior en el polígono «Allende Duero», de Aranda de Duero (Burgos).

Celebrado el concurso-subasta para la adjudicación de las obras de construcción de 300 viviendas y urbanización interior en el polígono «Allende Duero», de Aranda de Duero (Burgos), anunciado en el «Boletín Oficial del Estado» de fecha 10 de julio de 1975, esta Dirección General, en cumplimiento del artículo 119 del Reglamento General de Contratación de Obras del Estado, hace público que dichas obras han sido adjudicadas a la Empresa «Constructora Asturiana, S. A.», en la cifra de doscientos cinco millones cuatrocientas doce mil setecientos setenta y seis (205.412.776) pesetas.

Madrid, 6 de agosto de 1975.—El Director general, Ramón Andrada Pfeiffer.—7.224-A.

Resolución del Instituto Nacional para la Calidad de la Edificación por la que se convoca concurso para el suministro e instalación de maquinaria para la red de laboratorios I. N. C. E.

Este Instituto convoca concurso para el suministro e instalación de maquinaria para la red de laboratorios del Instituto Nacional para la Calidad de la Edificación (I. N. C. E.).

La lista de la maquinaria, pliego de bases y modelo de instancia, se encuentran expuestos en las oficinas del I. N. C. E., Ministerio de la Vivienda (plaza de San Juan de la Cruz, número 1), donde pueden ser examinados de diez a trece horas, durante los treinta días hábiles siguientes al de la fecha de inserción en el «Boletín Oficial del Estado» del anuncio de esta convocatoria.

Madrid, 30 de julio de 1975.—El Director general.—7.193-A.

Resolución del Instituto Nacional de Urbanización sobre adjudicación definitiva de las obras de urbanización del polígono «Padre Anchieta», de San Cristóbal de La Laguna (Tenerife).

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 38 de la Ley de Contratos del Estado y 119 de su Reglamento, se hace

público por el presente anuncio que han sido adjudicadas las obras de urbanización (explanación y pavimentación, alcantarillado y abastecimiento de agua) del polígono «Padre Anchieta», sito en San Cristóbal de La Laguna, por un importe de sesenta y un millones novecientos treinta y cuatro mil cuatrocientas noventa y nueve (61.934.499) pesetas a favor de la Empresa «Dragados y Construcciones, S. A.».

Madrid, 21 de julio de 1975.—El Director Gerente, José Luis Rodríguez de Colmenares y Díez.—7.197-A.

Resolución del Instituto Nacional de Urbanización sobre adjudicación definitiva de las obras de urbanización, paso superior y canalización del barranco Jinamar, del polígono «Jinamar», de Las Palmas de Gran Canaria.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 38 de la Ley de Contratos del Estado y 119 de su Reglamento, se hace público por el presente anuncio que han sido adjudicadas las obras de urbanización (explanación y pavimentación, alcantarillado y abastecimiento de agua), paso superior y canalización del barranco Jinamar del polígono «Jinamar», sito en Las Palmas de Gran Canaria, por un importe de setecientos sesenta y cuatro millones seis mil cincuenta y tres pesetas (774.006.053 ptas.) a favor de las Empresas «Sociedad General de Obras y Construcciones» y «Construcciones Civiles, S. A.».

Madrid, 24 de julio de 1975.—El Director gerente, José Luis Rodríguez de Colmenares y Díez.—7.198-A.

ADMINISTRACION LOCAL

Resolución de la Diputación Provincial de Málaga por la que se anuncia concurso para el alquiler de maquinaria de Obras Públicas con destino a esta Corporación.

En virtud de acuerdo adoptado por esta Excm. Diputación Provincial, en sesión plenaria celebrada el día 28 del presente mes, se convoca concurso para el alquiler de maquinaria de Obras Públicas con destino a esta Corporación, con arreglo a las siguientes bases:

1.ª *Objeto del concurso:* La contratación, mediante alquiler, de la siguiente maquinaria de obras públicas:

- 1 motoniveladora.
- 1 pala cargadora.
- 1 tractor de orugas con dozer.
- 1 retroexcavadora.
- 1 apisonadora vibrante autopropulsada.
- 1 cisterna para agua.
- 3 camiones.
- 1 barredora.

2.ª *Tipo de licitación:* 9.000.000 de pesetas.

Los licitadores se sujetarán en su oferta a la expresada cantidad de nueve millones de pesetas, ofreciendo el número de horas de trabajo que estimen conveniente para cada máquina, si bien el número mínimo de horas de trabajo efectivo para cada una será:

- Motoniveladora: 2.500 horas.
- Pala cargadora: 1.500 horas.
- Retroexcavadora: 200 horas.
- Tractor de oruga con dozer: 1.800 horas.
- Apisonadora vibrante autopropulsada: 2.500 horas.
- Cisterna para agua: 2.500 horas.
- Camiones (suma de los tres): 5.000 horas.
- Barredora: 100 horas.

3.ª Duración del contrato:

La duración será de un año a partir de su comienzo.

4.ª Fianza provisional y definitiva:

La fianza provisional para optar al concurso será de 180.000 pesetas (2 por 100 del tipo de licitación).

El adjudicatario del concurso constituirá fianza definitiva de conformidad con lo previsto en el artículo 9.º del pliego tipo de condiciones administrativas de esta Corporación, aprobado el 22 de febrero de 1973.

5.ª Presentación de ofertas:

Podrán presentarse a este concurso las empresas de alquiler de maquinaria de Obras Públicas, que tengan sede principal o sucursal en la provincia de Málaga y que posean la capacidad legal necesaria, con arreglo al Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

Todos los concursantes estarán obligados a presentar dos pliegos cerrados ambos, con el título «Proposición para tomar parte en el concurso de alquiler de maquinaria de Obras Públicas con destino a las carreteras de la red provincial», con los subtítulos «Referencia», en uno, y «Oferta económica», en otro.

El número de horas de trabajo efectivo ofertado será para todas y cada una de las máquinas superior o igual al indicado en el párrafo 7.º de la base 2.ª.

Los pliegos se presentarán en el Negociado de Contratación de la excelentísima Diputación Provincial, en horas de diez a trece, durante el plazo de veinte días hábiles, contados a partir del siguiente, también hábil, al de la inserción del anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

6.ª Apertura de pliegos:

Tendrá lugar en el salón de actos del Palacio Provincial, a las doce horas del día siguiente hábil a aquel en que se

cumpla el plazo señalado en el apartado anterior.

Abiertos los pliegos, sin efectuar adjudicación, pasarán a estudio de la Asesoría Jurídica de la Corporación, que informará sobre la capacidad legal de los concursantes. Después pasarán a dictamen de la Comisión de Obras Públicas, a la que asistirá el Ingeniero Director de Vías y Obras, que se pronunciará sobre la mayor o menor ventaja de las proposiciones presentadas.

La Corporación Provincial efectuará la adjudicación, pudiendo declarar desierto el concurso si ninguno de los licitadores cumplieren las condiciones del pliego.

a) Pliego de «referencias».

Contendrá los siguientes documentos: Documento nacional de identidad del licitador o poder bastante si se trata de Empresa o Sociedad.

Declaración jurada a que se refieren los artículos 4.º y 5.º del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

Justificación de haber constituido la fianza provisional.

Carnet de Empresa con responsabilidad. Memoria y documentación acreditativa de su condición de empresa de alquiler de maquinaria, nombre, domicilio de las oficinas y almacenes y cualquier otra información que se estime conveniente y útil.

b) Pliego de «oferta económica»:

Contendrá como único documento la oferta que se redactará en la siguiente forma:

Don, con domicilio en, calle, número, cuya responsabilidad acredita debidamente en el pliego de «referencias», enterado del anuncio publicado en el «Boletín Oficial» de y de las demás condiciones exigidas, se comprometo a alquilar en la cantidad de nueve millones de pesetas la siguiente maquinaria con las horas de trabajo efectivo que se detallan:

Tipo	Marca, número, clase u otra característica de identificación	Número de horas de trabajo efectivo ofrecidas
Motoniveladora		
Pala cargadora		
Retroexcavadora		
Tractor de oruga con dozer		
Apisonadora vibrante		
Cisterna para agua		
Camiones (tres)		
Barredora		

(Lugar, fecha y firma del proponente.)

7.ª Pliego de condiciones para el concurso:

Este concurso se sujetará al «Pliego de condiciones facultativas y económico-administrativas para el concurso de alquiler de maquinaria de obras públicas con destino a la Excm.ª Diputación Provincial de Málaga», aprobado por la Corporación en 20 de junio de 1973, el cual está a disposición de los interesados en la Secretaría de la Diputación Provincial, Negociado de Contratación, durante el plazo de presentación de ofertas. Igualmente se encuentran a disposición de los interesados, y en el mismo Negociado, las características exigidas para cada vehículo o máquina. En lo no previsto expresamente en el pliego de condiciones antes citado se estará al pliego tipo de condiciones de la Diputación y al Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

Se hace constar expresamente la existencia del crédito necesario para atender las obligaciones del presente concurso en el presupuesto ordinario de la Corporación.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Málaga, 29 de julio de 1975.—El Presidente.—7.213-A.

Resolución de la Diputación Provincial de Málaga por la que se anuncia concurso para alquiler de equipo de rebacheo con destino a las carreteras de la red provincial.

En virtud de acuerdo adoptado por esta excelentísima Diputación Provincial en sesión plenaria celebrada el día 28 del presente mes, se convoca concurso para alquiler de equipo de rebacheo con destino a las carreteras de la red provincial, con arreglo a las siguientes bases:

1.ª Objeto del concurso: Tiene por objeto este concurso la contratación, mediante alquiler, de un equipo de rebacheo de carreteras con destino a la excelentísima Diputación Provincial, que conste de los siguientes elementos humanos y materiales mínimos:

- a) Un Jefe de Equipo con categoría laboral de Capataz o Encargado de Obra.
- b) Una bituminadora para calentamiento del ligante del riego de imprimación, dotada con difusores para el mismo.
- c) Un vehículo automóvil (camión) de peso total máximo comprendido entre 10 (diez) y 16 (dieciséis) toneladas para el transporte de la mezcla bituminosa en frío desde planta o para el transporte de los materiales necesarios para la fabricación «in situ» de la mezcla.
- d) Una compactadora mecánica de peso máximo aproximado a las 5 (cinco) toneladas.

2.ª Tipo de licitación: El precio global a satisfacer por la Diputación Provincial por el alquiler de todo el equipo de bacheo es de nueve millones (9.000.000) de pesetas, estando incluidos en dicho importe los siguientes gastos:

El importe del Impuesto de Tráfico de Empresas.

Amortización, combustible, energía, lubricantes, grasas, reparaciones, cambios de cubiertas, seguros e impuestos que graven los vehículos y maquinaria.

Jornales de los maquinistas, personal operario específico de la maquinaria, Jefe de Equipo y demás personal laboral, incluidos sueldos, gratificaciones voluntarias y obligatorias, seguros sociales, seguros de accidentes, plus de asistencia, vacaciones, dietas, plus de distancia, transporte a pie de obra, etc.

Uso y amortización de maquinaria auxiliar (escobas, rastrillos, pisones, azadas, etc.) necesarios para las funciones del rebacheo.

Adquisición y transporte a pie de obra de la mezcla bituminosa en frío, o adquisición y transporte de las materias primas y fabricación a pie de obra de la mezcla bituminosa en frío.

Realización de todas las operaciones necesarias para la ejecución del rebacheo.

Alquiler o adquisición de terrenos para el depósito de la maquinaria o acopios de materiales; gastos de protección de la maquinaria contra todo deterioro, daño o incendio; gastos de limpieza y evacuación desperdicios y basuras; gastos de señales de tráfico y demás recursos necesarios para proporcionar seguridad dentro de las obras; gastos de construcción, de montaje y retirada de todo tipo de almacenes y construcciones auxiliares.

Tasas, derechos o cualquier tipo de gastos, a satisfacer a Organismos oficiales, derivados del traslado o utilización de la maquinaria y personal operario.

Los licitadores se sujetarán en sus ofertas a la expresada cantidad de 9.000.000 de pesetas, ofreciendo el número de metros cúbicos de aglomerado en frío (empleados y compactados) que estimen conveniente, si bien el número mínimo de metros cúbicos medidos ya empleados y compactados será de tres mil novecientos (3.900) metros cúbicos.

3.ª Duración del contrato: La duración será de un año a partir de su comienzo.

4.ª Fianzas provisional y definitiva: La fianza provisional para optar al concurso será de 180.000 pesetas (2 por 100 del tipo de licitación).

El adjudicatario del concurso constituirá fianza definitiva, de conformidad con lo previsto en el artículo 9.º del pliego tipo de condiciones administrativas de esta Corporación, aprobado el 22 de febrero de 1973.

5.ª Presentación de ofertas. Podrán presentarse a este concurso las Empresas de obras públicas que tengan sede principal o sucursal en la provincia de Málaga y que posean la capacidad legal ne-

cesaria, con arreglo al Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

Todos los concursantes estarán obligados a presentar dos pliegos cerrados, ambos con el título «Proposición para tomar parte en el concurso de alquiler de equipos de rebacheo», con los subtítulos «Referencia» en uno y «Ofertas técnicas y económica» en otro.

El número de metros cúbicos de aglomerado en frío ofertado serán igual o superior al indicado en la base segunda.

Los pliegos se presentarán en el Negociado de Contratación de la excelentísima Diputación Provincial, en horas de diez a trece, durante el plazo de veinte días hábiles, contados a partir del siguiente, también hábil, al de la inserción del anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

6.ª **Apertura de pliegos:** Tendrá lugar en el salón de actos del Palacio Provincial, a las doce horas del día siguiente hábil a aquel en que se cumpla el plazo señalado en el apartado anterior.

Abiertos los pliegos sin efectuar adjudicación, pasarán a estudio de la Asesoría Jurídica de la Corporación, que informará sobre la capacidad legal de los concursantes. Después pasarán a dictamen de la Comisión de Obras Públicas, a la que asistirá el Ingeniero Director de Vías y Obras, que se pronunciará sobre la mayor o menor ventaja de las proposiciones presentadas.

La Corporación Provincial efectuará la adjudicación, pudiendo declarar desierto el concurso si ninguno de los licitadores cumple las condiciones del pliego.

a) **Pliego de «Referencias».** Contendrá los siguientes documentos:

Documento nacional de identidad del licitador o poder bastante, si se trata de Empresa o Sociedad.

Declaración jurada a que se refieren los artículos 4.º y 5.º del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

Justificación de haber constituido la fianza provisional.

Carnet de Empresa con responsabilidad.

Memoria y documentación acreditativa de su condición de Empresa de obras pública, nombre, domicilio de las oficinas y almacenes y cualquier otra información que se estime conveniente u útil.

b) **Pliego de «Ofertas técnicas y económicas».** Contendrá los siguientes documentos:

1. Especificación de la composición material y personal del equipo de rebacheo y organización del trabajo del mismo.

Para el personal, se indicará número de operarios y categorías laborales de los mismos.

Para la maquinaria, se hará constar marca, número, clase u otra característica de identificación (para cada unidad de máquina).

2. Oferta redactada de la siguiente forma:

Don con domicilio en, calle, número, cuya responsabilidad acredita debidamente en el pliego de «Referencias», enterado del anuncio publicado en el «Boletín Oficial, y de las demás condiciones exigidas, se comprometo a alquilar en la cantidad de 9.000.000 de pesetas un equipo de rebacheo de carreteras para emplear la cantidad de metros cúbicos medidos y empleados y compactados de aglomerado en frío.

3. Lugar, fecha y firma del proponente.

7.ª **Pliego de condiciones para el concurso:** Este concurso y las obras a ejecutar con el equipo que se alquile se sujetará al pliego de condiciones facultativas

y económico-administrativas que han de regir en los concursos de alquiler de equipo de rebacheo, con destino a la Diputación Provincial de Málaga, aprobado por la Corporación el 7 de julio de 1975, el cual está a disposición de los interesados en la Secretaría de la Diputación Provincial, Negociado de Contratación, durante el plazo de presentación de ofertas.

En lo previsto expresamente en el mismo, se estará al pliego tipo de condiciones de la Diputación y al Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

Se hace constar expresamente la existencia del crédito necesario para atender a las obligaciones del presente concurso en el presupuesto ordinario de la Corporación.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Málaga, 29 de julio de 1975.—El Presidente.—7.215-A.

Resolución de la Diputación Provincial de Málaga por la que se anuncia concurso para el alquiler de equipo de acondicionamiento de cunetas, paseos y taludes con destino a esta Corporación.

En virtud de acuerdo adoptado por esta excelentísima Diputación Provincial en sesión plenaria celebrada el día 28 del presente mes, se convoca concurso para el alquiler de equipo de acondicionamiento de cunetas, paseos y taludes con destino a esta Corporación, con arreglo a las siguientes bases:

1.ª **Objeto del concurso:** Tiene por objeto este concurso la contratación, mediante alquiler, de un equipo de acondicionamiento de cunetas, paseos y taludes con destino a la excelentísima Diputación Provincial, que conste de los siguientes elementos humanos y materiales mínimos:

a) Un Jefe de Equipo con categoría laboral de Capataz o Encargado en Obra.
b) Una Motoniveladora de las siguientes características:

Potencia aproximada al volante: 150 HP
Número de ruedas: Seis, con neumáticos sin cámara.

Velocidad máxima de avance: Superior a 30 kilómetros por hora.

Velocidad máxima de retroceso: Superior a 20 kilómetros por hora.

Radio de giro: Inferior a 15 metros.

Angulo máximo de inclinación de la hoja: 90º.

Peso aproximado: 15.000 kilogramos.

c) Un barrenero-dinamitero provisto del correspondiente carnet; y un compresor portátil de capacidad superior a 20 metros cúbicos por minuto y presiones superiores a cinco atmósferas, para los casos en que se precise demolición de material rocoso.

2.ª **Tipo de licitación:** El precio global a satisfacer por la Diputación Provincial por el alquiler de todo el equipo de acondicionamiento es de ocho millones (8.000.000) de pesetas, estando incluidos en dicho importe los siguientes gastos:

El importe del Impuesto de Tráfico de Empresas.

Amortización, combustible, energía, lubricantes, grasas, reparaciones, cambios de cubiertas, seguros e impuestos que graven los vehículos y maquinaria.

Jornales de los maquinistas, personal operativo específico de la maquinaria. Jefe de Equipo y demás personal, incluidos sueldos, gratificaciones voluntarias y obligatorias, seguros sociales, seguros de accidentes, plus de asistencia, vacaciones, dietas, plus de distancia, transporte a de obra, etc.

Uso y amortización de maquinaria auxiliar necesaria para las funciones del acondicionamiento.

Realización de todas las operaciones necesarias para la ejecución del acondicionamiento, incluso la parte proporcional de la limpieza de todas las obras de fábrica del tramo objeto de la obra.

Alquiler o adquisición de terrenos para el depósito de la maquinaria o acopios de materiales; gastos de protección de la maquinaria contra todo deterioro, daño o incendio; gastos de limpieza y evacuación de desperdicios y basuras; gastos de señales de tráfico y demás recursos necesarios para proporcionar seguridad dentro de las obras; gastos de construcción, desmontaje y retirada de todo tipo de almacenes y construcciones auxiliares.

Tasas, derechos o cualquier tipo de gastos, a satisfacer a Organismos oficiales, derivados del traslado o utilización de la maquinaria y personal operario.

Los licitadores se sujetarán en sus ofertas a la expresada cantidad de 8.000.000 de pesetas, ofreciendo el número de metros lineales de carretera a acondicionar que estimen conveniente, si bien el número mínimo de metros lineales será de 200.000 (doscientos mil). En el metro lineal de acondicionamiento se incluye la parte proporcional de limpieza de caños, alcantarillas y obra de desagüe de la carretera.

3.ª **Duración del contrato:** La duración será de un año a partir de su comienzo.

4.ª **Fianzas provisional y definitiva:** La fianza provisional para optar al concurso será de 180.000 pesetas (2 por 100 del tipo de licitación).

El adjudicatario del concurso constituirá fianza definitiva, de conformidad con lo previsto en el artículo 9.º del pliego tipo de condiciones administrativas de esta Corporación, aprobado el 22 de febrero de 1973.

5.ª **Presentación de ofertas:** Podrán presentarse a este concurso las Empresas de Obras Públicas que tengan sede principal o sucursal en la provincia de Málaga y que posean la capacidad legal necesaria, con arreglo al Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

Todos los concursantes estarán obligados a presentar dos pliegos cerrados, ambos con el título «Proposición para tomar parte en el concurso de alquiler de equipo de acondicionamiento de cunetas, paseos y taludes», con subtítulo «Referencia» en uno y «Oferta técnica y económica» en otro.

El número de metros lineales de carretera a acondicionar ofertada será igual o superior al indicado en la base segunda.

Los pliegos se presentarán en el Negociado de Contratación de la excelentísima Diputación Provincial, en horas de diez a trece, durante el plazo de veinte días hábiles, contados a partir del siguiente, también hábil, al de la inserción del anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

6.ª **Apertura de los pliegos:** Tendrá lugar en el salón de actos del Palacio Provincial, a las doce horas del día siguiente hábil a aquel en que se cumpla el plazo señalado en el apartado anterior.

Abiertos los pliegos sin efectuar adjudicación, pasarán a estudio de la Asesoría Jurídica de la Corporación, que informará sobre la capacidad legal de los concursantes. Después pasarán a dictamen de la Comisión de Obras Públicas, a la que asistirá el Ingeniero Director de Vías y Obras, que se pronunciará sobre la mayor o menor ventaja de las proposiciones presentadas.

La Corporación Provincial efectuará la adjudicación, pudiendo declarar desierto el concurso si ninguno de los licitadores cumple las condiciones del pliego.

a) **Pliego de «Referencia».** Contendrá los siguientes documentos:

Documento nacional de identidad del licitador o poder bastante, si se trata de Empresa o Sociedad.

Declaración jurada a que se refieren los artículos 4.º y 5.º del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

Justificación de haber constituido la fianza provisional.

Memoria y documentación acreditatoria de su condición de Empresa de obras públicas, nombre, domicilio de las oficinas y almacenes y cualquier otra información que se estime conveniente y útil.

b) Pliego de «ofertas técnicas y económicas». Contendrán los siguientes documentos:

1. Especificación de la composición material y personal del equipo de acondicionamiento de márgenes de carreteras y organización del trabajo del mismo.

Para el personal, se indicará número de operarios y categoría laboral de los mismos.

Para la maquinaria, se hará constar marca, número, clase u otra característica de identificación (para cada unidad de máquina).

2. Oferta redactada de la siguiente forma:

Don, con domicilio en, calle, número, cuya responsabilidad acredita debidamente en el pliego de «Referencias», enterado del anuncio publicado en el «Boletín Oficial,» y de las demás condiciones exigidas, se comprometo a alquilar en la cantidad de 8.000.000 de pesetas un equipo de acondicionamiento de márgenes de carreteras para acondicionar la cantidad de metros lineales de carretera.

3. Lugar, fecha y firma del proponente.

7.ª *Pliego de condiciones para el concurso:* Este concurso y las obras a ejecutar con el equipo que se alquila se sujetará al pliego de condiciones facultativas y económico-administrativas que han de regir en los concursos de alquiler de equipo de acondicionamiento de cunetas, paseos y taludes, con destino a la Diputación Provincial de Málaga aprobado por la Corporación el 19 de noviembre de 1973, el cual está a disposición de los interesados en la Secretaría de la Diputación Provincial, Negociado de Contratación, durante el plazo de presentación de ofertas. En lo no previsto expresamente en el mismo, se estará al pliego tipo de condiciones de la Diputación y al Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

Se hace constar expresamente la existencia de crédito necesario para atender a las obligaciones del presente concurso en el presupuesto ordinario de la Corporación.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Málaga, 29 de julio de 1975.—El Presidente.—7.214-A.

Resolución de la Diputación Provincial de Santander por la que se anuncia subasta de las obras de segunda fase del abastecimiento de aguas a Novales, Cobreces y Toñanes, Ayuntamiento de Alfoz de Lloredo.

Objeto: Segunda fase del abastecimiento de aguas a Novales, Cobreces y Toñanes, Ayuntamiento de Alfoz de Lloredo.

Tipo: 8.127.473 pesetas.

Plazo de ejecución: Diez meses.

Garantías: La provisional, 156.912 pesetas. La definitiva se constituirá de conformidad con el artículo 82 del Reglamento de Contratación.

Modelo de proposición: Don, vecino de, calle de, número, en nombre propio o en nombre y representación de, domiciliado en, calle de, número, se comprometo a ejecutar las obras de, con estricta sujeción al proyecto, pliego de condicio-

nes y demás documentación, en la cantidad de (en letra) pesetas. Señalando como domicilio para oír notificaciones en Santander el de don, calle de número (para los domiciliados fuera de Santander).

(Fecha y firma.)

Se acompañará declaración de capacidad y compatibilidad de acuerdo con los artículos 4.º y 5.º del Decreto de 9 de enero de 1953.

Presentación de plicas y examen de documentación: En la oficina de Contratación y Compras de la Diputación de Santander, dentro de los veinte días hábiles siguientes a la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», en horas de nueve a trece.

Apertura de plicas: A las once horas del día siguiente hábil a aquel en que terminó el plazo de presentación, en el salón de sesiones de la Diputación de Santander.

Reclamaciones: Dentro de los ocho días hábiles siguientes a la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia, se admitirán reclamaciones contra el pliego de condiciones, de acuerdo con el artículo 24 del Decreto de 9 de enero de 1953.

En el caso de presentarse reclamaciones, se suspenderá la presente licitación, procediéndose a nuevo anuncio de subasta una vez resueltas las mismas.

Santander, 31 de julio de 1975.—El Presidente, Modesto Piñero Ceballos.—El Secretario, Ricardo Alonso Fernández.—7.110-A.

Resolución de la Diputación Provincial de Santander por la que se anuncia subasta de las obras de abastecimiento de aguas a Tama, Ojedo y Aliezo, Ayuntamiento de Castro Cillorigo.

Objeto: Abastecimiento de aguas a Tama, Ojedo y Aliezo, Ayuntamiento de Castro Cillorigo.

Tipo: 9.750.000 pesetas.

Plazo de ejecución: Doce meses.

Garantías: La provisional, 181.250 pesetas. La definitiva se constituirá de conformidad con el artículo 82 del Reglamento de Contratación.

Modelo de proposición: Don, vecino de, calle de, número, en nombre propio o en nombre y representación de, domiciliado en, calle de, número, se comprometo a ejecutar las obras de, con estricta sujeción al proyecto, pliego de condiciones y demás documentación, en la cantidad de (en letra) pesetas. Señalando como domicilio para oír notificaciones en Santander el de don, calle de, número (para los domiciliados fuera de Santander).

(Fecha y firma.)

Se acompañará declaración de capacidad y compatibilidad de acuerdo con los artículos 4.º y 5.º del Decreto de 9 de enero de 1953.

Presentación de plicas y examen de documentación: En la oficina de Contratación y Compras de la Diputación de Santander, dentro de los veinte días hábiles siguientes a la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», en horas de nueve a trece.

Apertura de plicas: A las once horas del día siguiente hábil a aquel en que terminó el plazo de presentación, en el salón de sesiones de la Diputación de Santander.

Reclamaciones: Dentro de los ocho días hábiles siguientes a la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia, se admitirán reclamaciones contra el pliego de condiciones, de acuerdo con el artículo 24 del Decreto de 9 de enero de 1953.

En el caso de presentarse reclamaciones, se suspenderá la presente licitación, procediéndose a nuevo anuncio de subasta una vez resueltas las mismas.

Santander, 31 de julio de 1975.—El Presidente, Modesto Piñero Ceballos.—El Secretario, Ricardo Alonso Fernández.—7.109-A.

Resolución de la Diputación Provincial de Santander por la que se anuncia subasta de las obras de repoblación de 130 hectáreas de pino insignis y realización de dos cortafuegos en el monte de «Peña Cabarga».

Objeto: Repoblación de 130 hectáreas de pino insignis y realización de dos cortafuegos en el monte de «Peña Cabarga».

Tipo: 5.587.920 pesetas.

Plazo de ejecución: Ocho meses.

Garantías: La provisional, 118.119 pesetas. La definitiva se constituirá de conformidad con el artículo 82 del Reglamento de Contratación.

Modelo de proposición: Don, vecino de, calle de, número, en nombre propio o en nombre y representación de, domiciliado en, calle de, número, se comprometo a ejecutar las obras de, con estricta sujeción al proyecto, pliego de condiciones y demás documentación, en la cantidad de (en letra) pesetas. Señalando como domicilio para oír notificaciones en Santander el de don, calle de número (para los domiciliados fuera de Santander).

(Fecha y firma.)

Se acompañará declaración de capacidad y compatibilidad de acuerdo con los artículos 4.º y 5.º del Decreto de 9 de enero de 1953.

Presentación de plicas y examen de documentación: En la oficina de Contratación y Compras de la Diputación de Santander, dentro de los veinte días hábiles siguientes a la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», en horas de nueve a trece.

Apertura de plicas: A las once horas del día siguiente hábil a aquel en que terminó el plazo de presentación, en el salón de sesiones de la Diputación de Santander.

Reclamaciones: Dentro de los ocho días hábiles siguientes a la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia, se admitirán reclamaciones contra el pliego de condiciones, de acuerdo con el artículo 24 del Decreto de 9 de enero de 1953.

En el caso de presentarse reclamaciones, se suspenderá la presente licitación, procediéndose a nuevo anuncio de subasta una vez resueltas las mismas.

Santander, 1 de agosto de 1975.—El Presidente, Modesto Piñero Ceballos.—El Secretario, Ricardo Alonso Fernández.—7.108-A.

Resolución de la Diputación Provincial de Santander por la que se anuncia concurso para la adquisición de mobiliario y utillaje con destino al Centro de Educación Especial para niños en Parayas.

Objeto: Adquisición por la excelentísima Diputación Provincial de Santander de mobiliario y utillaje con destino al Centro de Educación Especial para niños en Parayas.

Tipo: Un millón seiscientos mil pesetas (1.600.000).

Garantías: La garantía provisional consistirá en aplicar el 3 por 100 a los precios tipos de los artículos que se señalan en

el pliego de condiciones. La definitiva se constituirá de conformidad con el artículo 82 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

Modelo de proposición

Don, mayor de edad, de estado, con domicilio en, calle de, número, de profesión, con docu-

mento nacional de identidad número, en nombre propio (o en nombre y representación de, domiciliado en, calle de, número), enterado del pliego de condiciones económico-administrativas del concurso para la adquisición de mobiliario y utillaje con destino al Centro de Educación Especial para niños de Parayas, se comprometo a suministrar los siguientes artículos:

Referencia	Artículo	Lote	Precio unitario (en letra)
.....
.....

Señalando como domicilio para oír notificaciones en Santander el de don, calle de, número, teléfono, (para los domiciliados fuera de Santander). (Fecha y firma.)

Se acompañará declaración de capacidad y compatibilidad de acuerdo con los artículos 4.º y 5.º del Decreto de 9 de enero de 1953.

Presentación de plicas y examen de documentación: En la oficina de Contratación y Compras de la Diputación de Santander, dentro de los veinte días hábiles siguientes a la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», en horas de nueve a trece.

Apertura de plicas: A las once horas del día siguiente, hábil a aquel en que terminó el plazo de presentación, en el salón de sesiones de la Diputación de Santander.

Reclamaciones: Dentro de ocho días hábiles siguientes a la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial de la Provincia», se admitirán reclamaciones contra el pliego de condiciones, de acuerdo con el artículo 24 del Decreto de 9 de enero de 1953.

En el caso de presentarse reclamaciones se suspenderá la presente licitación, procediéndose a nuevo anuncio de concurso una vez resueltas las mismas.

Santander, 4 de agosto de 1975.—El Presidente, Modesto Piñeiro Ceballos.—El Secretario, Ricardo Alonso Fernández.—7.219-A.

Resolución del Ayuntamiento de Ares (La Coruña) por la que se anuncia concurso para contratar las obras de iluminación de un tramo de carretera en Chanteiro.

Objeto y tipo de licitación: Obras de iluminación de un tramo de carretera en Chanteiro, bajo el tipo de licitación de 792.682 pesetas.

Duración del contrato: Tres meses a partir de su formalización. El pago de las obras se realizará previa presentación de certificación expedida por el Director facultativo.

Pliegos de condiciones: Pueden examinarse en la Secretaría de dicho Ayuntamiento.

Garantías: Provisional, de 15.854 pesetas, y definitiva, del 4 por 100 del importe de la adjudicación.

Modelo de proposición: Las proposiciones, extendidas en papel timbrado correspondiente, con los sellos municipal y mutual respectivos, se ajustarán al modelo siguiente:

Don, vecino de, con domicilio en la calle, número, piso, enterado del anuncio publicado para adjudicar el concurso para la realización de las obras de iluminación de un tramo de carretera en Chanteiro y del proyecto y pliego de condiciones facultativas y económico-administrativas que, desde luego,

acepta íntegramente, se comprometo a realizarlas en la cantidad de (en letra) pesetas, y en un plazo de, en prueba de lo cual deja asegurada esta proposición con el depósito preventivo, como justifica con el resguardo adjunto.

Acompaña a esta proposición los documentos exigidos en el pliego de condiciones, haciendo constar, por último, que las remuneraciones mínimas que percibirán los obreros de cada clase y categoría por jornada legal de trabajo y por horas extraordinarias no serán menores que las fijadas legalmente. (Fecha y firma del proponente.)

Presentación de plicas y apertura: Las proposiciones, en sobre cerrado y lacrado, se presentarán en la Secretaría del Ayuntamiento, durante el plazo de veinte días a partir de la publicación de este anuncio, en horas de nueve a trece. La apertura tendrá lugar a las doce horas del primer día hábil siguiente.

Ares, 30 de julio de 1975.—El Alcalde.—José A. Justo Montero.—6.978-A.

Resolución del Ayuntamiento de Cartaya (Huelva) por la que se anuncia subasta de las obras comprendidas en el «Proyecto de ordenación y reforma de la plaza de José Antonio».

Cumplidos los trámites previos reglamentarios, se convoca subasta pública para contratar las obras comprendidas en el «Proyecto de ordenación y reforma de la plaza de José Antonio», por el tipo de cinco millones ochocientos noventa mil novecientos cincuenta y cuatro (5.890.954) pesetas.

Plazo de ejecución: Ocho meses a contar de la fecha en que se notifique la adjudicación definitiva.

Garantía provisional a constituirse para tomar parte en la subasta: 176.728 pesetas.

Garantía definitiva: El 6 por 100 del precio de adjudicación, salvo lo dispuesto en el artículo 82 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

Presentación de proposiciones: En la Secretaría Municipal, durante el plazo de veinte días hábiles contados desde el siguiente al de la inserción de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», en horas de nueve a catorce.

Apertura de plicas: En el salón de actos del Ayuntamiento, a las trece horas del día siguiente hábil en que se cumpla el plazo de presentación.

Pagos: Contra certificaciones de obras ejecutadas, expedidas por el Técnico Director de las mismas y aprobadas por el Ayuntamiento.

El proyecto y pliego de condiciones se encuentran en la Secretaría a disposición de los interesados.

Para estas obras existe crédito suficiente en el presupuesto extraordinario apro-

bado a estos efectos y no hay pendiente ningún trámite que pueda afectar a la validez del contrato.

Modelo de proposición

Don, de años de edad, natural de, y vecino de, con domicilio en calle, número, con documento nacional de identidad número, expedido el, en plena posesión de su capacidad jurídica y de obrar, en nombre propio (o en representación de, lo cual acredita con) toma parte en la subasta para la ejecución de las obras comprendidas en el «Proyecto de ordenación y reforma de la plaza de José Antonio», convocada por este Ayuntamiento, y a cuyo efecto hace constar:

- a) Se comprometo a ejecutar las mismas, con estricta sujeción a todas y cada una de las condiciones impuestas, por la cantidad de pesetas (en letra).
- b) Adjunta documento justificativo de haber prestado la garantía provisional de 176.728 pesetas.
- c) Acompaña los documentos exigidos en el pliego de condiciones.
- b) Bajo su responsabilidad, declara no hallarse incurso en ninguna de las causas de incapacidad o incompatibilidad previstas en los artículos 4.º y 5.º del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

Cartaya, 4 de agosto de 1975.—El Alcalde.—7.168-A.

Resolución del Ayuntamiento de Elda por la que se anuncia concurso para contratar la confección mecanizada del libro-padrón de habitantes, referido al 31 de diciembre de 1975.

Tipo de licitación: Veinte (20) pesetas por habitante, a la baja.

Fianzas: Provisional, 30.000 pesetas; definitiva, la cantidad máxima que resulte de la aplicación del artículo 82 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

Plazo de ejecución: Los que señalen los licitadores y que no excederán de los indicados por el Instituto Nacional de Estadística.

Pagos y consignación: Los pagos se efectuarán por certificaciones, en la forma prevista en la condición 7.ª del pliego de condiciones económico-administrativas y con cargo a la consignación del presupuesto ordinario de 1976.

Autorizaciones y expediente: Se cuenta con las autorizaciones necesarias para la validez del contrato, y el expediente completo se halla expuesto al público en el Negociado de Contratación.

Fiestas locales y consuetudinarias: Se asimilan a los días inhábiles.

Plazo mínimo de vigencia de las ofertas: Tres meses.

Presentación de plicas: Las proposiciones se presentarán en el Negociado de Contratación, entre las nueve y las trece horas, durante un plazo que se iniciará con la primera publicación de este anuncio y expirará cuando hayan transcurrido veinte días, a contar desde el siguiente a aquel en que aparezca la última inserción en el «Boletín Oficial del Estado» o en el de la provincia.

En los pliegos o sobres de las proposiciones se exhibirá: «Proposición presentada por, en representación, que tiene su domicilio en, para tomar parte en el concurso de la confección mecanizada del libro-padrón de habitantes».

Las proposiciones se presentarán reingradadas y ajustadas al siguiente modelo:

Don, con documento nacional de identidad número, expedido en, el día, en representación, que tiene su domicilio en, enterado del

expediente de este concurso, se compromete a realizar el libro-padrón de habitantes del Municipio de Elda y trabajos complementarios, en las condiciones licitadas, por la cantidad de (en letra y cifra) pesetas por habitante, incluidos material y trabajos precisos, adjuntando la documentación exigida en los pliegos de condiciones pertinentes.

(Fecha y firma del licitador.)

Apertura de pliegos: Se efectuará en el salón destinado a estos efectos, a las doce horas del día siguiente a aquel en que expire el plazo para presentarlas.

Elda, 2 de agosto de 1975.—El Alcalde. El Secretario.—7.161-A.

Resolución del Ayuntamiento de Elda por la que se anuncia concurso para la adquisición de terrenos para aumentar el Patrimonio Municipal.

Objeto: Adquisición de terrenos para aumentar el Patrimonio Municipal.

Tipo de licitación: 8.000.000 de pesetas, a la baja.

Fianzas: Provisional, 155.000 pesetas; definitiva, la cantidad máxima que resulte de la aplicación del artículo 82 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

Plazo de ejecución: La firma de la escritura y entrega provisional se realizará antes de que transcurra un mes desde la notificación de la adjudicación.

Pagos y consignación: Los pagos se efectuarán a la firma de la escritura, en la forma prevista en la condición 7.^a del pliego de condiciones económico-administrativas y con cargo a la consignación del presupuesto ordinario de 1975.

Autorizaciones y expediente: Se cuenta con las autorizaciones necesarias para la validez del contrato, y el expediente completo se halla expuesto al público en el Negociado de Contratación.

Fiestas locales y consuetudinarias: Se asimilan a los días inhábiles.

Plazo mínimo de vigencia de las ofertas: Tres meses.

Presentación de pliegos: Las proposiciones se presentarán en el Negociado de Contratación, entre las nueve y las trece horas, durante un plazo que se iniciará con la primera publicación de este anuncio y expirará cuando hayan transcurrido veinte días, a contar desde el siguiente a aquel en que aparezca la última inserción en el «Boletín Oficial del Estado» o en el de la provincia.

En los pliegos o sobres de las proposiciones se exhibirá: «Proposición presentada por, en representación, que tiene su domicilio en, para tomar parte en el concurso de adquisición de terrenos.»

Las proposiciones se presentarán reintegradas y ajustadas al siguiente modelo:

Don, con documento nacional de identidad número, expedido en, el día, en representación, que tiene su domicilio en, enterado del expediente de este concurso, se comprometo a vender la (s) siguiente (s) finca (s) (Reséñense superficies, linderos, inscripción en el Registro de la Propiedad y cualesquiera otros datos de interés) libre (s) de cargas y gravámenes, en las condiciones licitadas, por la cantidad de (en letra y cifra) pesetas, adjuntando la documentación exigida en los pliegos de condiciones pertinentes.

(Fecha y firma del licitador.)

Apertura de pliegos: Se efectuará en el salón destinado a estos efectos, a las doce horas del día siguiente a aquel en que expire el plazo para presentarlas.

Elda, 2 de agosto de 1975.—El Alcalde.—El Secretario.—7.163-A.

Resolución del Ayuntamiento de Elda por la que se anuncia concurso para contratar la prestación del servicio de limpieza de los edificios escolares.

Objeto: Prestación del servicio de limpieza de los edificios escolares.

Tipo de licitación: 3.628.800 pesetas anuales, a la baja.

Fianzas: Provisional, 82.576 pesetas; definitiva, la cantidad máxima que resulte de la aplicación del artículo 82 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

Duración del contrato: Tres años, prorrogable, de año en año, por otros tres.

Pagos y consignación: Los pagos se efectuarán por dozavas partes, en la forma prevista en la condición 7.^a del pliego de condiciones económico-administrativas y con cargo a la consignación de los presupuestos municipales ordinarios de cada año de vigencia del contrato.

Autorizaciones y expediente: Se cuenta con las autorizaciones necesarias para la validez del contrato, y el expediente completo se halla expuesto al público en el Negociado de Contratación.

Fiestas locales y consuetudinarias: Se asimilan a los días inhábiles.

Plazo mínimo de vigencia de las ofertas: Tres meses.

Presentación de pliegos: Las proposiciones se presentarán en el Negociado de Contratación, entre las nueve y las trece horas, durante un plazo que se iniciará con la primera publicación de este anuncio y expirará cuando hayan transcurrido veinte días, a contar desde el siguiente a aquel en que aparezca la última inserción en el «Boletín Oficial del Estado» o en el de la provincia.

En los pliegos o sobres de las proposiciones, se exhibirá: «Proposición presentada por, en representación, que tiene su domicilio en, para tomar parte en el concurso de prestación del servicio de limpieza de los edificios escolares.»

Las proposiciones se presentarán reintegradas y ajustadas al siguiente modelo:

Don, con documento nacional de identidad número, expedido en, el día, en representación, que tiene su domicilio en, enterado del expediente de este concurso, se comprometo a prestar el servicio de limpieza de los edificios escolares, en las condiciones licitadas, por la cantidad de (en letra y cifra) pesetas, adjuntando la documentación exigida en los pliegos de condiciones pertinentes.

(Fecha y firma del licitador.)

Apertura de pliegos: Se efectuará en el salón destinado a estos efectos, a las doce horas del día siguiente a aquel en que expire el plazo para presentarlas.

Elda, 2 de agosto de 1975.—El Alcalde.—El Secretario.—7.164-A.

Resolución del Ayuntamiento de Elda por la que se anuncia concurso para la adquisición de una retroexcavadora, puesta en Elda.

Objeto: Adquisición de una retroexcavadora, puesta en Elda.

Tipo de licitación: 2.000.000 de pesetas, a la baja.

Fianzas: Provisional, 50.000 pesetas; definitiva, la cantidad máxima que resulte de la aplicación del artículo 82 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

Plazo de ejecución: Un mes.

Pagos y consignación: Los pagos se efectuarán a la entrega, en la forma prevista en la condición 7.^a del pliego de condiciones económico-administrativas y con cargo a la consignación del presupuesto municipal ordinario de 1975.

Autorizaciones y expediente: Se cuenta con las autorizaciones necesarias para la validez del contrato, y el expediente completo se halla expuesto al público en el Negociado de Contratación.

Fiestas locales y consuetudinarias: Se asimilan a los días inhábiles.

Plazo mínimo de vigencia de las ofertas: Tres meses.

Presentación de pliegos: Las proposiciones se presentarán en el Negociado de Contratación, entre las nueve y las trece horas, durante un plazo que se iniciará con la primera publicación de este anuncio y expirará cuando hayan transcurrido veinte días a contar desde el siguiente a aquel en que aparezca la última inserción en el «Boletín Oficial del Estado» o en el de la provincia.

En los pliegos o sobres de las proposiciones se exhibirá: «Proposición presentada por, en representación, que tiene su domicilio en, para tomar parte en el concurso de adquisición de una retroexcavadora.»

Las proposiciones se presentarán reintegradas y ajustadas al siguiente modelo:

Don, con documento nacional de identidad número, expedido en, el día, en representación, que tiene su domicilio en, enterado del expediente de este concurso, se comprometo a entregar, en Elda, una retroexcavadora, en las condiciones licitadas, por la cantidad de (en letra y cifra) pesetas, adjuntando la documentación exigida en los pliegos de condiciones pertinentes.

(Fecha y firma del licitador.)

Apertura de pliegos: Se efectuará en el salón destinado a estos efectos, a las doce horas del día siguiente a aquel en que expire el plazo para presentarlas.

Elda, 2 de agosto de 1975.—El Alcalde. El Secretario.—7.160-A.

Resolución del Ayuntamiento de Elda por la que se anuncia subasta de las obras y materiales para la mejora de la pavimentación de la avenida de Reina Victoria y otras vías públicas.

Objeto: Las obras y materiales para la mejora de la pavimentación de la avenida de Reina Victoria y otras vías públicas.

Tipo de licitación: 8.11.249 pesetas, a la baja.

Fianza: Provisional: 156.669 pesetas; definitiva, la cantidad máxima que resulte de la aplicación del artículo 82 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

Plazo de ejecución: Tres meses.

Pagos y consignación: Los pagos se efectuarán por mensualidades, en la forma prevista en la condición 7.^a del pliego de condiciones económico-administrativas y con cargo a la consignación del presupuesto municipal ordinario de 1975.

Autorizaciones y expediente: Se cuenta con las autorizaciones necesarias para la validez del contrato, y el expediente completo se halla expuesto al público en el Negociado de Contratación.

Fiestas locales y consuetudinarias: Se asimilan a los días inhábiles.

Plazo mínimo de vigencia de las ofertas: Tres meses.

Presentación de pliegos: Las proposiciones se presentarán en el Negociado de Contratación, entre las nueve y las trece horas, durante un plazo que se iniciará con la primera publicación de este anuncio y expirará cuando hayan transcurrido veinte días, a contar desde el siguiente a aquel en que aparezca la última inserción en el «Boletín Oficial del Estado» y en el de la provincia.

En los pliegos o sobres de las proposiciones se exhibirá: «Proposición presentada por, en representación, que tiene su domicilio en, para tomar parte en el concurso de adquisición de una retroexcavadora.»

tada por, en representación, que tiene su domicilio en, para tomar parte en la subasta de mejora de la pavimentación de la avenida de Reina Victoria y otras vías públicas.

Las proposiciones se presentarán reintegradas y ajustadas al siguiente modelo:

Don, con documento nacional de identidad número, expedido en, el día, en representación, que tiene su domicilio en, enterado del expediente de esta subasta, se comprometo a realizar la mejora de pavimentación de la avenida de Reina Victoria y otras vías públicas, en las condiciones licitadas, por la cantidad de (en letra y cifra) pesetas, adjuntado a documentación exigida en los pliegos de condiciones pertinentes.

(Fecha y firma del licitador.)

Apertura de pllicas: Se efectuará en el salón destinado a estos efectos, a las doce horas del día siguiente a aquel en que expire el plazo para presentarlas.

Elda, 2 de agosto de 1975.—El Alcalde.—El Secretario.—7.162-A.

Resolución del Ayuntamiento de Fonfria (Zamora) por la que se anuncia segunda subasta de las obras de pavimentación en Castro de Alcañices y riego asfáltico del camino de acceso.

Declarada desierta la subasta correspondiente a las obras de pavimentación en Castro de Alcañices y riego asfáltico del camino de acceso, con un tipo de licitación de 801.308 pesetas, se anuncia segunda subasta, con sujeción a las mismas bases de la anterior, inserta en el «Boletín Oficial del Estado» número 134, de 5 de junio de 1975, y número 145 del día 18 del mismo mes.

Fonfria, 29 de julio de 1975.—El Alcalde, Manuel Domínguez Serrano.—12.290-C.

Resolución del Ayuntamiento de Granada por la que se anuncia concurso-subasta para contratar la ejecución de las obras de reparación de pavimentos en calzada y aceras en las calles comprendidas en la zona de la antigua pescadería.

El Alcalde Presidente del excelentísimo Ayuntamiento de Granada, hace saber que este excelentísimo Ayuntamiento acordó anunciar concurso-subasta para contratar la ejecución de las obras de reparación de pavimentos en calzada y aceras en las calles comprendidas en la zona de la antigua pescadería, conteniendo los oportunos pliegos de condiciones las siguientes determinaciones:

1.ª Es objeto de este concurso-subasta las obras antes dichas, con presupuesto tipo de licitación ascendente a la suma de 699.925 pesetas, para lo que existe la oportuna consignación presupuestaria.

2.ª Las obras deberán dar comienzo dentro de los diez días siguientes a la fecha en que se comunique su adjudicación y quedar finalizadas dentro de los dos meses siguientes a la fecha en que dieren comienzo.

3.ª La garantía provisional para participar en esta licitación será la de 27.997 pesetas, equivalente al 2 por 100 del tipo de licitación, y la definitiva será la del 4 por 100 del remate, pudiendo constituirse ambas en cualquiera de las formas previstas en el artículo 75 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

4.ª Los licitadores presentarán dos pliegos, cerrados y firmados, en cuyo anverso se consignará la siguiente inscripción: «Proposición para tomar parte en el concurso-subasta de las obras de repa-

ración de pavimentos en calzada y aceras en las calles comprendidas en la zona de la antigua pescadería.» El primero de ellos llevará también el subtítulo de «Referencias», e incluirá la siguiente documentación:

1.º Deberán acreditar con documento fehaciente ser contratista de obras públicas y encontrarse al corriente en el pago de la oportuna contribución.

2.º Estar en posesión del carnet de Empresa con responsabilidad.

3.º Aportar documento que justifique haber realizado satisfactoriamente obras de esta naturaleza.

Pudiendo también acompañar cuanta documentación estimen conveniente.

En el segundo pliego, que llevará por subtítulo «Oferta económica», se incluirá proposición con arreglo al modelo que se inserta al final, que se extenderá en pliego reintegrado con póliza del Estado de seis pesetas, más los timbres municipales correspondientes.

5.ª Se acompañará también declaración jurada en la que el licitador afirme bajo su responsabilidad no estar comprendido en ninguno de los casos de incapacidad o incompatibilidad señalados en los artículos 4.º y 5.º del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

6.ª Pueden concurrir como licitadores cualquier persona natural o jurídica con capacidad bastante, de conformidad con el Reglamento de Contratación vigente, presentando los poderes y documentos acreditativos de personalidad o representación, que se acompañan a la proposición, debidamente bastanteados por la Asesoría Jurídica Municipal a costa del licitador.

7.ª Las proposiciones se presentarán en el Negociado de Fomento de la Secretaría General de este excelentísimo Ayuntamiento, durante los veinte días hábiles siguientes al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», de once a trece horas, siendo reintegradas en la forma antes dicha.

8.ª La apertura de pllicas será a las doce horas del día siguiente hábil a aquel en que termine su presentación, en el salón de Mariana Pineda de la Casa Consistorial y ante la Mesa, que se constituirá al efecto.

9.ª Durante el plazo de licitación estarán de manifiesto en dicho Negociado de Fomento los pliegos de condiciones y demás antecedentes, a fin de que puedan ser examinados por quienes les interese.

10. Los gastos a que se refiere el artículo 47 del Reglamento anteriormente invocado, incluso honorarios e impuestos de cualquier clase serán de cuenta del adjudicatario.

11. El Ayuntamiento, cualquiera que sea el resultado de la apertura de pliegos, puede declarar desierto el concurso-subasta o adjudicarlo a quien de los licitadores estime conveniente, sin atender exclusivamente al contenido económico de la proposición, sino apreciando discrecionalmente el conjunto de circunstancias.

Modelo de proposición

Don, vecino de, con domicilio en, calle, número, con documento nacional de identidad número, expedido el, enterado de las condiciones que han de regir en el concurso-subasta convocado para contratar la ejecución de las obras de reparación de pavimentos en calzada y aceras en las calles comprendidas en la zona de la antigua pescadería, ofrece, en nombre propio (o en el de la Empresa que represente, en cuyo caso se acompañará poder bastante), realizar las mismas en la cantidad de (expresarla en letra, con arreglo a los extremos que figuran en el expediente) pesetas.

(Fecha y firma del proponente.)

Granada, 31 de julio de 1975.—7.104-A.

Resolución del Ayuntamiento de Ponferrada por la que se anuncia concurso-subasta para contratar la ejecución de las obras de reparación de los depósitos reguladores del abastecimiento de agua a esta localidad.

Cumplidos los requisitos determinados en los artículos 24 y 25 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, se anuncia el concurso-subasta con arreglo a los oportunos pliegos de condiciones, que están de manifiesto en la Secretaría Municipal, según el siguiente extracto:

Objeto: Contratación de las obras de reparación de los depósitos reguladores del abastecimiento de agua a Ponferrada.

Tipo: 2.142.334,95 pesetas.

Duración del contrato: Las obras deberán estar completamente terminadas en el plazo de tres meses.

Garantía provisional y definitiva: La primera será de 52.847 pesetas, y la segunda, de 105.694 pesetas, o la que resultare conforme al número 5 del artículo 82 del vigente Reglamento de Contratación, pudiendo verificarlas en metálico o en cualquiera de los valores o signos que determina el artículo 75 del citado Reglamento.

También son admisibles para constituir la fianza provisional y definitiva las cédulas de crédito local por tener legalmente la consideración de efectos públicos.

Lugar y plazo de apertura de pllicas: En la Alcaldía, a las doce horas del primer día hábil siguiente al de quedar cerrado el plazo de admisión.

Lugar y plazo de presentación de proposiciones: En la Secretaría Municipal, desde las diez a las catorce horas, hasta el día en que se cumplan los veinte días hábiles, contados a partir del siguiente de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Documentos: Los licitadores habrán de presentar tres pliegos, debidamente reintegrados, en la siguiente forma:

1.º En sobre cerrado, las «Referencias», incluyendo Memoria expresiva de medios técnicos y económicos, detallé de obras realizadas con anterioridad, elementos de trabajo, etc.

2.º Otro sobre cerrado con la «Oferta económica».

3.º En sobre abierto, justificante de haber constituido la fianza, declaración jurada relativa a la incapacidad o incompatibilidad, carnet de Empresa con responsabilidad y escritura de mandato o poder, cuando proceda.

Apertura de pliegos: Tendrá lugar a las doce horas del día siguiente hábil al de terminación del plazo de admisión de pliegos, en la Casa Consistorial, únicamente los de «Referencias» y sobre abierto, terminando dicho acto sin efectuar adjudicación provisional.

La selección se realizará con el informe de la Comisión de Obras y Urbanismo.

El segundo período de la licitación se ajustará a las reglas de la subasta, indicadas en el artículo 34 del Reglamento de Contratación, y el acto de apertura de los pliegos de «Oferta económica» se iniciará con la destrucción de los que hubiesen sido eliminados.

Modelo de proposición

Don, que vive en, carnet de identidad, y de Empresa, enterado de las condiciones del concurso-subasta, anunciado por el ilustre Ayuntamiento de Ponferrada para la ejecución de las obras de reparación de los depósitos reguladores del abastecimiento de agua a Ponferrada, inserto en el «Boletín Oficial del Estado» de fecha, conforme en un todo con los mismos, se comprometo a la realización de tales obras, con estricta sujeción a ellas y a los documentos y antecedentes a que se refiere, por la cantidad de (aquí, la propo-

sición en esta forma: por los precios tipo o con la baja de por ciento —en letra— en los precios tipo pesetas.

(Lugar, fecha y firma del proponente.)

Ponferrada, 4 de agosto de 1975.—El Alcalde, Juan Fernández Buelta.—7.106-A.

Resolución del Ayuntamiento de Reus por la que se anuncia concurso para la adquisición de 401 persianas y su colocación, juntamente con nueve puertas, con destino al Colegio Nacional «Ciudad de Reus», en el barrio Gaudí, de esta ciudad.

Aprobado por este excelentísimo Ayuntamiento la celebración de concurso público para la adquisición de 401 persianas y su colocación, juntamente con nueve puertas, con destino al Colegio Nacional «Ciudad de Reus», en el barrio Gaudí, de esta ciudad.

Tipo máximo para el concurso: 1.365.313,05 pesetas.

Presentación de proposiciones: Se presentarán bajo sobre cerrado en la Secretaría Municipal, de nueve a doce treinta horas, durante un plazo de diez días hábiles, a contar desde el siguiente, también hábil, al de la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», y ajustadas al modelo que al final se inserta.

Garantía provisional: 25.480 pesetas; deberán constituirse en la Depositaria Municipal o en la Caja General de Depósitos o su sucursal, cuya garantía deberá completarse el que resulte adjudicatario en la cuantía mínima regulada por el artículo 82 del Reglamento de Contratación.

Gastos de concurso: Correrán a cargo del adjudicatario.

Plazo de ejecución: El adjudicatario estará obligado a iniciar la instalación de los elementos objeto de este concurso en el plazo de ocho días, contados a partir de la fecha de adjudicación definitiva del mismo, debiendo, en todo caso, quedar totalmente colocados al comienzo del curso escolar 1975-1976.

Apertura de pliegos: Se efectuará en el despacho de la Alcaldía, a las trece horas, del día siguiente hábil después de expirar el plazo de su presentación.

Por todo lo no previsto en el pliego de condiciones, el concurso se realizará con las formalidades prevenidas en la vigente Ley de Régimen Local, Reglamento de Contratación Municipal y demás disposiciones concordantes.

Modelo de proposición

Don, vecino de, que vive en, con carnet nacional de identidad número, bien enterado de los pliegos de condiciones económicas y facultativas aprobado por el excelentísimo Ayuntamiento de Reus para la adquisición de 401 persianas y nueve puertas, con destino al Colegio Nacional «Ciudad de Reus», acepta aquéllas y se compromete a ejecutarlo con arreglo a los documentos técnicos que obran en el expediente respectivo, en la cantidad de pesetas (se consignará la cantidad en cifra y en letra), adquiriendo este compromiso en nombre de (propio o de la persona o Entidad cuyo nombre exacto se consignará).

(Firma y rúbrica del proponente.)

Reus, 20 de agosto de 1975.—El Alcalde, Sebastián Domenech Durán.—7.558-A.

Resolución del Ayuntamiento de San Nicolás de Tolentino por la que se anuncia subasta de las obras correspondientes al proyecto técnico «Electrificación del barrio de Cercadillo y otros».

Cumplidos los trámites previos pertinentes y de conformidad con lo acordado

al respecto por el Ayuntamiento pleno en sesión celebrada el día 9 de julio del año actual, se convoca subasta pública para la adjudicación de las obras correspondientes al proyecto técnico «Electrificación del barrio de Cercadillo y otros», bajo las siguientes condiciones:

a) **Objeto del contrato:** Electrificación del barrio de Cercadillo y otros, en la forma prevenida en el proyecto aprobado por la Corporación.

b) **Plazo de ejecución de las obras:** Tres meses a partir de la notificación de la adjudicación definitiva.

c) **Tipo de licitación:** Tres millones quinientas cuarenta y ocho mil cuatrocientas setenta (3.548.470) pesetas.

d) **Fianzas:** Para tomar parte en esta subasta habrá de constituirse previamente una fianza provisional de 105.000 pesetas, y el rematante vendrá obligado a consignar una garantía definitiva en la cuantía equivalente al 8 por 100 del primer millón de pesetas, más el 14 por 100 del resto hasta completar el importe de la adjudicación, de conformidad con lo que determina el artículo 82 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

e) **Modelo de proposición:** Don, vecino de, con domicilio en la calle, número, de profesión, enterado del presupuesto y pliego de condiciones que rige la subasta de adjudicación de la obra «Electrificación del barrio de Cercadillo y otros», subvencionada por la Comisión provincial de Servicios Técnicos, y conforme con los mismos se compromete a realizar las expresadas obras, de acuerdo con el proyecto correspondiente, por la cantidad total de (en letra) pesetas. Se acompañan los documentos que se exigen en el anuncio de subasta. (Fecha y firma.)

Las proposiciones deberán presentarse en la Secretaría del Ayuntamiento, en sobre cerrado, de ocho de la mañana a una de la tarde, en el plazo de veinte días hábiles, contados a partir del siguiente al de la inserción del anuncio de subasta en el «Boletín Oficial del Estado».

Las proposiciones irán acompañadas de los siguientes documentos: recibo acreditativo de haber depositado la fianza provisional, documentos justificativos de la personalidad del licitador (o poder de representación si no concurre por sí mismo), carnet de Empresa con responsabilidad, último recibo de la Contribución industrial y declaración jurada en la que el licitador declare, bajo su responsabilidad, no estar afecto de incapacidad ni incompatibilidad, según establece el vigente Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, y en la que se compromete a cumplir todo lo regulado en materia de Seguridad Social y protección de la industria nacional.

f) La apertura de pliegos será a las doce horas del primer día hábil siguiente al vencimiento del plazo de presentación de proposiciones, en el salón de actos de la Casa Consistorial.

g) El proyecto, pliegos de condiciones, Memorias, etc., se hallan de manifiesto en la Secretaría Municipal, en horas de oficina, a disposición de los interesados.

h) Correrán a cargo del adjudicatario todos los gastos que origine la presente subasta. Anuncios en el «Boletín Oficial del Estado», en el de la provincia y demás reglamentarios, timbre, derechos sobre transmisiones y formalización del contrato.

i) Existe crédito suficiente para el pago de las obras, y el Ayuntamiento cuenta con la autorización necesaria para la validez del contrato.

San Nicolás de Tolentino, 5 de agosto de 1975.—El Alcalde.—7.175-A.

Resolución de la Mancomunidad Intermunicipal de Cornellá de Llobregat, Esplugas de Llobregat, San Juan Despí y San Justo Desvern por la que se anuncia concurso-subasta de las obras de ejecución del proyecto de cobertura de la riera de la Font Santa, desde la autopista A-2 hasta el cementerio de San Juan Despí (tramos P-0 a P-28, P-28 a P-34 y P-58 D a P-65)

Habiéndose aprobado el pliego de condiciones para contratar por concurso-oposición las obras de ejecución del proyecto de cobertura de la riera de la Font Santa, desde la autopista A-2 hasta el cementerio de San Juan Despí (tramos P-0 a P-28, P-28 a P-34 y P-58 D a P-65) se expone el mismo por plazo de ocho días, de conformidad con el artículo 24 del Reglamento de Contratación, y para el caso de que durante aquel plazo no se presentase reclamación alguna, por el presente edicto, se convoca, al mismo tiempo, el correspondiente concurso-subasta, el cual se regirá de acuerdo con las siguientes prevenciones:

El presente concurso-subasta tiene por objeto contratar las obras de ejecución del proyecto de cobertura de la riera de la Font Santa, desde la autopista A-2 hasta el cementerio de San Juan Despí (tramos P-0 a P-28, P-28 a P-34 y P-58 D a P-65, bajo el tipo de pesetas dieciséis millones novecientos treinta y nueve mil quinientas sesenta y cinco con seis céntimos (16.939.565,06), cuyas obras deberán iniciarse en el plazo de quince días, a contar desde el de la formalización del contrato o de la notificación fehaciente de la adjudicación definitiva, y deberán quedar complementamente terminadas en el plazo de nueve meses, a contar desde su iniciación.

El pliego de condiciones y demás elementos que convenga conocer para mejor inteligencia de las condiciones estarán de manifiesto en la Secretaría de la Mancomunidad (Casa Consistorial de Esplugas de Llobregat), durante el plazo de veinte días hábiles, contados a partir del día siguiente hábil al en que se cumplan ocho, igualmente hábiles, de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia y en el «Boletín Oficial del Estado» (si se publicaran en fechas distintas servirá de cómputo la fecha más reciente) y a horas también hábiles de oficina, de las diez a las trece treinta horas, durante cuyo plazo y horas podrán asimismo examinarse los pliegos y demás elementos que convenga conocer.

Fianzas: La garantía provisional será igual al 2 por 100 del tipo de licitación; la garantía definitiva y la complementaria, en su caso, se deducirá conforme a la siguiente escala.

Cuando el importe de la adjudicación no exceda de cinco millones de pesetas, el 4 por 100 de dicha cantidad. Para el exceso se aplicará: a), hasta diez millones, el 3 por 100 sobre cinco millones; b), en lo que rebasa la cifra de diez millones, el 2 por 100.

Los pliegos de referencia se abrirán en el despacho de la Secretaría de la Mancomunidad (Casa Consistorial de Esplugas de Llobregat), a las doce horas del día siguiente hábil a aquel en que expira el plazo de su presentación.

El pago de las obras se efectuará a tenor del artículo 20 del pliego de condiciones.

Han quedado cubiertos los requisitos necesarios para poder anunciar la presente licitación.

Irán a cargo del adjudicatario los importes de este anuncio, de derechos reales y demás impuestos y gastos en general.

Modelo de proposición

Don, vecino de, con domicilio en calle, número, piso, bien enterado del pliego general de condiciones técnicas, económicas y administrativas,

presupuesto y planos, que han de regir para las obras de ejecución del proyecto de cobertura de la riera de la Font Santa, desde la autopista A-2 hasta el cementerio de San Juan Despi (tramos P-0 a P-28, P-28 a P-34 y P-58 D a P-65, se compromete a ejecutarlas con estricta sujeción a los mencionados documentos, por la cantidad de pesetas (en letra y cifra) y además se compromete a abonar a los operarios que emplee en dichas obras los jornales que rigen, según las disposiciones vigentes, así como a formalizar con ellos el contrato de trabajo de acuerdo con la legislación actual.

(Lugar, fecha y firma del proponente.)

Esplugas de Llobregat, 31 de julio de 1975.—El Presidente, José Catalá Soler.—12.305-C.

Resolución del Servicio Municipalizado de Montes del Ayuntamiento de Jerez de la Frontera por la que se anuncia subasta para la adjudicación del aprovechamiento suberoso de los montes de propios en el año forestal 1974/75.

1. **Objeto:** La adjudicación del aprovechamiento suberoso de los montes de propios en el año forestal 1974/75.

2. **Tipo:** 1.300 pesetas para el metro de corcho de reproducción, sobre el que versarán exclusivamente las proposiciones, obligándose el adjudicatario a adquirir el bornizo que se obtenga, al precio de 600 pesetas el metro.

3. **Garantías:** Provisional, 157.225 pesetas; definitiva, la que resulte de aplicar el artículo 82 del Reglamento de Contratación.

4. **Forma de pago:** Los ingresos se efectuarán todos en la Depositaria Muni-

cipal, en la siguiente forma y fechas: al constituir la fianza definitiva se abonará en la Caja Municipal el 40 por 100 del remate; el 5 de septiembre, el 30 por 100 del remate, y el 5 de noviembre, el 30 por 100 del remate.

Terminadas las operaciones de peso, el Servicio Municipalizado de Montes presentará al rematante la liquidación del aprovechamiento, abonándose el saldo resultante por quien corresponda, en el plazo de diez días.

5. **Proposiciones:** Presentación:

a) Lugar: Servicio Municipalizado de Montes (edificio «Sherry»).

b) Plazo: Veinte días hábiles a contar desde la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

c) Forma: En sobre cerrado, con la siguiente inscripción en su anverso: «Proposición para la subasta de los aprovechamientos suberosos de los montes de propios de Jerez de la Frontera en el año forestal 1974/75, y con sujeción al siguiente modelo:

Don natural de vecino de calle de número en nombre propio (o en representación legal de con domicilio en calle de número), debidamente impuesto del contenido de los pliegos de condiciones facultativas, jurídicas y económicas. relativo a la subasta del corcho a extraer de los montes de propios de Jerez de la Frontera en el año forestal 1974/75, previa declaración de no hallarse comprendido (o su representante) en ninguno de los casos de incapacidad e incompatibilidad señalados en los artículos 4.º y 5.º del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales de 9 de enero de 1953, ofrece satisfacer por el quintal métrico de corcho de reproducción la can-

tidad de pesetas comprometiéndose, en el caso de que le fuera adjudicada la subasta, a adquirir en el precio fijado el corcho bornizo existente y a cumplir todas y cada una de las condiciones contenidas en los pliegos mencionados.

d) Reintegro: Póliza de seis pesetas, tasa municipal de administración de 50 pesetas, y selló de la MUNPAL de 10 pesetas.

e) Documentos que se acompañarán con la proposición:

Carnet de Empresa con responsabilidad.

Documento nacional de identidad o fotocopia del mismo.

Poder bastanteado, en el caso de que no se comparezca por sí.

Resguardo de constitución de la garantía provisional.

Declaración de estar al corriente en el pago de las cuotas de Seguridad Social y accidente de trabajo, acompañada de los documentos acreditativos.

6. **Antecedentes:** En el Servicio Municipalizado de Montes.

7. **Apertura de pliegos:** En el antedepacho de la Alcaldía, a las doce horas del día siguiente hábil al en que termine el plazo de presentación.

8. **Gastos:** Dé cuenta del rematante todos los que origine la subasta y el aprovechamiento del corcho.

Nota.—Durante los ocho primeros días desde la inserción de este anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia, quedan expuestos al público los pliegos de condiciones, de conformidad con lo preceptuado en el artículo 24 del Reglamento de Contratación.

Jerez de la Frontera, 30 de junio de 1975.—El Presidente del Consejo de Administración.—6.153-A.

OTROS ANUNCIOS

MINISTERIO DE MARINA

Juzgados Marítimos Permanentes

BARCELONA

Don Jaime Martínez Monche, Comandante Auditor de la Armada, Juez Marítimo Permanente de Auxilios, Salvamentos y Remolques de Barcelona,

Hago saber: Que por este Juzgado de mi cargo se instruye expediente con motivo de la asistencia marítima prestada el día 22 de noviembre de 1974 por los remolcadores «Montseny», «Cataluña» y «Montserrat», a un avión de la «Compañía Alpha», caído al mar en la playa de Prat de Llobregat.

Lo que se hace público, a los efectos previstos en el artículo 38 de la Ley de 24 de diciembre de 1962. («Boletín Oficial del Estado» número 310), reguladora de la materia, a fin de que todos los que se consideren interesados en dicho asunto se personen en forma y comparezcan ante este Juzgado, sito en Comandancia de Marina de Barcelona, en el plazo de treinta días a partir de la publicación del presente edicto, aportando los comprobantes en que funden sus derechos.

Dado en Barcelona a 28 de julio de 1975.—El Comandante Auditor, Juez Marítimo Permanente, Jaime Martínez.—5.847-E.

MINISTERIO DE HACIENDA

Tribunales de Contrabando

ALAVA

Por medio del presente edicto se les hace saber a los propietarios o usuarios de los vehículos automóviles que a continuación se relacionan que por acuerdo de la Presidencia de este Tribunal, a las once horas del día 10 de julio próximo, se reunirá la Junta de Valoración, establecida por el apartado 3.º del artículo 7.º de la vigente Ley de Contrabando, para proceder a la valoración de los automóviles afectos a los expedientes que se señalan:

Expediente número 19/75.—Automóvil marca «Citroën ID20», matrícula HH-N-6509, con número de motor DY2 0568002705 y bastidor número 8168502, abandonado en el kilómetro 1,5 de la carretera de San Sebastián.

Expediente número 20/75.—Automóvil marca «Simca 1301», sin placas de matrícula, con número de motor 44101929 y bastidor número 1100655, abandonado en el «Garaje Irurena», en Salvatierra (Alava).

Expediente número 22/75.—Automóvil marca «Ford», tipo furgoneta, sin placas de matrícula, con número de bastidor GB73ED-37114, abandonado en el aparcamiento «América», sito en esta capital.

Lo que se comunica a efectos de su asistencia por sí o por persona que lo represente en dicho acto, advirtiéndoles que su ausencia no impedirá la realiza-

ción del servicio, del que se levantará el acta correspondiente para ser unida a las actuaciones.

Vitoria, 14 de junio de 1975.—El Secretario del Tribunal, José María Rodríguez. V.º B.º: El Delegado de Hacienda, Presidente, Francisco Manuel Labora.—4.821-E

BARCELONA

Por el presente edicto se notifica a quien pueda ser propietario usuario de un automóvil marca «Sumbean Alpine», sin matrícula, número de motor B 94101770, hallado, al parecer, abandonado en las afueras de la villa de Sitges, en las inmediaciones de la carretera que va a San Pedro de Ribas, que, por acuerdo de la Presidencia de este Tribunal, a las doce horas del día 18 de junio de 1975 se reunirá la Junta de Valoración establecida por el artículo 7.º de la vigente Ley de Contrabando, para proceder a la valoración del mencionado automóvil, que se halla efecto al expediente 235/75.

Lo que se comunica a efectos de su asistencia por sí o por persona que lo represente legalmente a dicho acto, advirtiéndoles que su ausencia no impedirá la realización del servicio, del que se levantará el acta correspondiente, para ser unida al expediente de su razón.

Todo lo cual se publica en cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 89 y 92 del Reglamento de Procedimiento para las reclamaciones Económico-Administrativas, de 26 de noviembre de 1959.

Barcelona, 28 de mayo de 1975.—El Secretario del Tribunal.—4.421-E.